

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CC. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO: IMELDA**

GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES Y 18 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “CON GUSTO PRESIDENTE. *ARTÍCULO 94.- EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL. DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUTIDO EN SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, CON LA REPRESENTACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE*”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EXISTEN 24 DIPUTADOS Y 3 GRUPOS LEGISLATIVOS PRESENTES EN LA SESIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO, ESTA SESIÓN ES VÁLIDA PARA LLEVAR A CABO VOTACIÓN DE DICTÁMENES E INICIATIVAS DE LEY”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA PRECISIÓN SEÑOR PRESIDENTE, HAY 4 GRUPOS LEGISLATIVOS, PERDÓN, 5 GRUPOS LEGISLATIVOS. EL REGLAMENTO

ESTABLECE QUE TENGA QUE SER LA MAYORÍA DE LOS CONSTITUIDOS ORIGINALMENTE Y TAMBIÉN SE DA EL CASO, PERO NADA MÁS PARA PRECISAR QUE HAY 5 GRUPOS LEGISLATIVOS”.

C. PRESIDENTE: “SI, HAGO LA PRECISIÓN, HAY MÁS DE 3 GRUPOS LEGISLATIVOS. GRACIAS DIPUTADO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2014.
- 5.- INFORME DE COMISIONES Y DEMÁS ASUNTOS CONVOCADOS PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C.

SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2014.

ACTA NÚM. 197 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2014, DENTRO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **23** LEGISLADORES: DE LOS CC. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2014.- LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE **23 VOTOS**.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8145 Y ANEXO, 8581, 8613, 8625 y**

8727/LXXIII. RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN, DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL. (SEGUNDA VUELTA). **EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA,** SOLICITÓ HACER EL USO DE LA TRIBUNA PARA PRESENTAR UNA **MOCIÓN SUSPENSIVA,** PARA SUSPENDER LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 111, 130 FRACCIÓN IV Y 131 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SEÑALÓ QUE NO SE PUEDE DAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN SI NO SE CUENTA CON EL VOTO DE LAS 2/3 PARTES, PRESENTANDO LA MOCIÓN SUSPENSIVA A FIN DE APLAZAR LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA, COMO FECHA FATAL Y DESAHOGAR LOS ASUNTOS DE ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO. ASÍ MISMO SEÑALÓ QUE SE DABA UNA ÚLTIMA OPORTUNIDAD AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA VENIR A DEBATIR Y A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD ANTE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. RESALTÓ QUE SE HACE APEGADO AL REGLAMENTO. QUE NO EXISTAN DUDAS DE QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO BIEN, Y CON INTENCIÓN DE DAR UN SI A LA REFORMA ELECTORAL. MANIFESTÓ QUE UNA VEZ MÁS NO EXISTEN RAZONES DE PESO PARA QUE NO SE ENCUENTREN PRESENTES LOS DIPUTADOS DEL PAN EN ESTA SESIÓN, SEÑALANDO QUE ES DESHONROSO QUE NO SE PUEDA ABRIR A DISCUSIÓN LA REFORMA ELECTORAL EN ESTA TRIBUNA. MANIFESTÓ QUE NO SOLO ES VERGONZOSO QUE ESTÉN EN CONTRA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA PARIDAD DE GÉNERO Y EL RESPETO A LAS MINORÍAS, SI NO QUE, ES MÁS VERGONZOSO QUE NO DIGAN POR QUÉ. CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE SE PRESENTA ESTA MOCIÓN A FIN DE DAR UNA OPORTUNIDAD MÁS A LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE REFLEXIONEN Y ACUDAN SIN EXCUSAS A TRABAJAR A ESTE CONGRESO, Y A DEBATIR Y VOTAR LA REFORMA ELECTORAL. INTERVINO EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, DANDO UN RECONOCIMIENTO A LOS PRESENTES POR ACUDIR Y EXPLICANDO SU ACEPTACIÓN A LA REFORMA ELECTORAL AUNQUE NO SEA EN SU BENEFICIO, SEÑALANDO EL DERECHO DE LOS NEOLEONESES PARA LA REFORMA ELECTORAL Y SEÑALÓ LA IMPORTANCIA DE LOS PARTIDOS EMERGENTES. PRESENTÓ UNA INTERPELACIÓN EL DIP. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ Y EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MOCIÓN SUSPENSIVA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 6493, 6850, 6854, 6976, 7013, 7015, 7370, 7373, 7446, 7549, 7830, 7906, 7914, 8167, 8170, 8178, 8405, 8563, 8585, 8594, 8597, 8621, 8632, 8646, 8753 Y ANEXOS/LXXIII,** RELATIVO A LA INICIATIVA DE

LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SEGUNDA VUELTA). EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SOLICITÓ HACER EL USO DE LA TRIBUNA PARA PRESENTAR UNA MOCIÓN SUSPENSIVA, SEÑALÓ QUE NO SE PUEDE DAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN SI NO SE CUENTA CON EL VOTO DE LAS 2/3 PARTES, PRESENTANDO LA MOCIÓN SUSPENSIVA A FIN APLAZAR LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA, COMO FECHA FATAL PARA DESAHOGAR LOS ASUNTOS DE ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO. SEÑALÓ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTA A FAVOR DE NADA Y EN CONTRA DE TODO AL NO CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD AL NO ASISTIR A ARGUMENTAR Y DEBATIR. RESALTÓ QUE NUEVO LEÓN NO MERECE DIPUTADOS QUE NO SE PRESENTEN A DEBATIR Y DISCUTIR LAS REFORMAS. SEÑALÓ QUE TODOS LOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR DE LA REFORMA ELECTORAL Y QUE DEBEN PRESENTARSE A DEBATIR.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MOCIÓN SUSPENSIVA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES PRESENTÓ UNA MOCIÓN DE ORDEN. SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE LAS MOCIONES SUSPENSIVAS APROBADAS Y AL NO HABERSE DESAHOGADO LOS ASUNTOS PARA LOS QUE SE CONVOCÓ AL PERÍODO EXTRAORDINARIO, SE CONVOQUE PARA EL DÍA DE MAÑANA 30 DE JUNIO A LAS 10:30 HORAS. EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITÓ SE MODIFICARA A LAS 10:00 HORAS LO CUAL FUE ACEPTADO. INTERVINO EL DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN SOLICITANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LES SEA DESCANTADO POR IRRESPONSABILIDAD UN DÍA EN LA DIETA A LOS DIPUTADOS AUSENTES. SECUNDÓ LA MOCIÓN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PARA LOGRAR LA REFORMA ELECTORAL. SEÑALO QUE ES IMPORTANTE QUE SE IMPONGA LA RAZÓN Y NO QUE SEA POR CAPRICHOS Y CHANTAJES DE ACCIÓN NACIONAL QUE SE DETENGA LA REFORMA ELECTORAL. SEÑALÓ QUE QUEDARÁ PARA LA HISTORIA EL RESULTADO DE MAÑANA EN CASO DE NO PRESENTARSE ACCIÓN NACIONAL. **FUERON APROBADAS LAS PROPUESTAS POR MAYORÍA CON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA A LA TESORERÍA DEL CONGRESO PARA QUE LES SEA DESCANTADO ESTE DÍA DE SU DIETA A LOS DIPUTADOS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN A ESTA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD

DE LOS PRESENTES. EL DIP. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 18 HORAS CON 33 MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE A LAS 10:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A INFORME DE COMISIONES, EXPRESANDO: “ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE DURANTE LA SESIÓN DEL PASADO 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO ESTE PLENO APROBÓ UNA **MOCIÓN SUSPENSIVA** DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL

EN MATERIA POLÍTICA ELECTORAL. MOTIVO POR EL CUAL EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, CONTINUAMOS CON LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, SI ALGÚN DIPUTADO DESEA PARTICIPAR EN CONTRA PRIMERAMENTE SÍRVASE EN MANIFESTAR DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS A LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL. LE PIDO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE LOS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY EN ESTE RECINTO, SEAN BIENVENIDOS. LOS REPRESENTANTES POPULARES, ESTAMOS OBLIGADOS A VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EN ESTE SENTIDO, EJERCER ACCIONES POR EL CORRECTO DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. POR ESTO, NOSOTROS LOS DIPUTADOS, TENEMOS LA

IMPORTANTE LABOR DE ADECUAR LA LEGISLACIÓN A LOS CONSTANTES CAMBIOS QUE SE PRESENTAN EN LA SOCIEDAD. ES POR ESO QUE EL DICTAMEN ANTES EXPUESTO, RESPONDE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LA LEGISLACIÓN LOCAL AL PROCESO REFORMADOR EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL INICIANDO CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA MATERIA, DECRETADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. ASÍ MISMO EN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO LEGISLATIVO INICIADO EN MAYO DEL PRESENTE AÑO, CON LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN PREVIO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA OBLIGATORIA EN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EN EL MISMO SE PODRÁ ADECUAR NUESTRA LEY SUPERIOR EN EL ESTADO, Y CON ELLO DAR UN SUSTENTO A LO YA DISCUTIDO Y APROBADO EN PRIMERA VUELTA DE LO QUE SERÁ UNA NUEVA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS REFORMAS EN LA MATERIA, HAN SIDO PRODUCTO DE LA GRAN CAPACIDAD DE TOMAR ACUERDOS ENTRE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS DE NUESTRO PAÍS. A ESTO, RESPONDE QUE EL DICTAMEN A DISCUSIÓN SEA UNA MEZCLA DE UN CONJUNTO DE INICIATIVAS INTERPUESTAS POR LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS AQUÍ REPRESENTADAS, POR CIUDADANOS EN EJERCICIO DE SU DERECHO, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE ORGANISMOS COMO LO ES LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. CON EL PRESENTE PROCESO REFORMADOR EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL, NUESTRO PAÍS ENFRENTARÁ EN UNA NUEVA ERA DE SIGNIFICATIVOS

CAMBIOS A LAS REGLAS ELECTORALES, NECESARIOS PARA PROGRESAR Y GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA NACIÓN. LEJOS QUEDAN LOS TIEMPOS EN QUE NUESTRO MISMO PARTIDO POLÍTICO COMENTABA EL PODER EJECUTIVO Y AL MISMO TIEMPO CONTABA CON UNA MAYORÍA ABSOLUTA EN LOS PARLAMENTOS, ESTO A LO LARGO Y ANCHO DEL ESTADO MEXICANO, LO QUE SE TRADUCE, EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA PLURAL. LO ANTERIOR ES EN BENEFICIO DE UNA MAYOR PLURALIDAD POLÍTICA, RESPONDIENDO ASÍ...

EN ESTE MOMENTO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INGRESARON AL RECINTO CON UNA LONA Y PANCARTAS COLOCÁNDOSE BAJO EL PRESÍDIUM.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO POR FAVOR EN BASE A NUESTRO REGLAMENTO, CONVOQUE AL ORDEN EN ESTE RECINTO, YA QUE UN GRUPO DE DIPUTADOS PRETENDE UNA VEZ MÁS IRRESPONSABLEMENTE Y EN CONTRA DE LO QUE PRETENDE LA CIUDADANÍA, MOVER Y REMOVER EL ORDEN DE ESTE

RECINTO UNA VEZ MÁS. SOLICITO PRESIDENTE POR FAVOR LLAME AL ORDEN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA QUE DEJE CONSTANCIA QUE SE INCORPORAN LOS DIPUTADOS DEL PAN, AQUÍ ESTÁN TODOS LOS DIPUTADOS Y OJALÁ Y QUEDE EN EL ACTA DE UNA VEZ, QUE SE TOMA LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE. PARA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN, TODA VEZ QUE ESTÁN INTERRUMPIENDO LA SESIÓN, SI PUEDE TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE DIO INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA REALIZAR NUEVAMENTE EL PASE DE LISTA.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ABANDONARON EL RECINTO.

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “AQUÍ ESTA LA PRUEBA AQUÍ ESTÁN PRESENTES LOS DIPUTADOS QUE NO QUIEREN LA REFORMA ELECTORAL. AQUÍ ESTÁN PRESENTES LOS DIPUTADOS IRRESPONSABLES”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A EFECTUAR EL PASE DE LISTA, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 24 DIPUTADOS (PRI, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRD, PT Y DIPUTADOS INDEPENDIENTES) Y 18 DIPUTADOS AUSENTES (PAN).

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. **ARTÍCULO 13.-** *LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES, DE LOS*

COMITÉS Y A LAS SESIONES DEL PLENO CON PUNTUALIDAD Y PERMANECERÁN EN ELLAS HASTA SU CONCLUSIÓN Y GUARDARÁN EL DECORO PROPIO DE LOS REPRESENTANTES DE UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO...”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO. LE SOLICITO POR FAVOR AL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS CONTINÚE, Y LE OFREZCO UNA DISCULPA POR PARTE DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO SUPIERON COMPORTARSE EN EL PLENO. ADELANTE”.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES UNA VERGÜENZA, Y LA CIUDADANÍA YA ESTÁ CANSADA DE ACTOS IRRESPONSABLES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO LO QUE ACABAMOS DE PRESENCIAR. CONTINUÓ CON LA LECTURA: LO ANTERIOR ES EN BENEFICIO DE UNA MAYOR PLURALIDAD POLÍTICA, RESPONDIENDO ASÍ A LAS LEGÍTIMAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, QUE VAN EN EL SENTIDO DE GARANTIZAR QUE LOS REPRESENTANTES EMANADOS DEL VOTO POPULAR, CUENTEN CON LA LEGITIMIDAD DE UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA Y PREOCUPADA POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO. LO DIGO DE LA SIGUIENTE MANERA, DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE

DICTAMEN, SE INCLUYEN FIGURAS TAN IMPORTANTES COMO LAS SIGUIENTES: INSTITUIR LA JORNADA ELECTORAL EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DEL AÑO QUE CORRESPONDA; ESTABLECER LA PARIDAD DE GÉNERO PARA LAS CANDIDATURAS; INCORPORAR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SUS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS; ATRIBUIR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL LA FACULTAD DE CONVENIR CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO PUEDA CELEBRAR LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL; ADECUAR LA INSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL MARCO JURÍDICO FEDERAL; ASENTAR NUEVAS FÓRMULAS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS LOCALES; ESTABLECER EL NUEVO MODELO DE FISCALIZACIÓN; TRANSFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES LOCALES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE SUS INTEGRANTES; ESTABLECER LA REELECCIÓN LEGISLATIVA, HASTA POR CUATRO PERIODOS CONSECUTIVOS. CANDIDATURAS CONTINUAS HASTA POR UN PERIODO ADICIONAL PARA ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS; AMPLIACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PROCESO ELECTORAL; DEROGACIÓN DE TODAS AQUELLAS FACULTADES AHORA CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y MODIFICACIÓN LOS PERIODOS DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO. NO DEBE DE CABER DUDA QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APOYAN Y VOTAREMOS A FAVOR DE LAS NUEVAS

REGLAS ELECTORALES PARA QUE SEAN UNA REALIDAD EN LOS SIGUIENTES PROCESOS ELECTORALES. ESE ES UN ESFUERZO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE QUE REALIZAR PARA ORIGINAR UN AMBIENTE SANO EN LA MATERIA ELECTORAL. CON ESTE IMPORTANTE AVANCE, EL CONGRESO DEL ESTADO RESPONDERÁ AL MANDATO FEDERAL DE ADECUAR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL, NOVENTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN LAS SUBSECUENTES CONTIENDAS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL PRÓXIMO AÑO 2015, SE PUEDAN LLEVAR A CABO CON LAS NUEVAS REGLAS Y FIGURAS JURÍDICAS CONCEBIDAS EN ESTA RAMA POR EL REFORMADOR CONSTITUYENTE. ES POR LO ANTERIOR, QUE EXHORTO A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA SOBERANÍA, A QUE TENGAN UN COMPROMISO CIUDADANO Y QUE DEN SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

CONTINUANDO CON LOS ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE ESTÁ REGISTRADO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, EL CUAL CEDIÓ SU TURNO A LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EN SEGUNDA VUELTA, QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL CUAL SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN, Y DEROGACIÓN, DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL. EN PROYECTO DE DECRETO QUE NOS OCUPA, OBEDECE A LA NECESIDAD DE HOMOLOGAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO, LAS DISPOSICIONES DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN Y LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE SUSTITUYE AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ESTAMOS DE ACUERDO, CON EL RESOLUTIVO A DISCUSIÓN, YA QUE CONSIDERAMOS QUE CONTIENE LOS TEMAS SUSTANTIVOS QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA ESTAR EN SINTONÍA CON LA REFORMA FEDERAL ANTES MENCIONADA. DE ESTA MANERA, LOS PUNTOS MEDULARES DE LA REFORMA EN ESTUDIO, SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERA.- SE ADELANTA UN MES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL. ES DECIR, LA JORNADA ELECTORAL SE REALIZA EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO. SEGUNDO.- SE GARANTIZA LA PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS AL CONGRESO, COMO LO ESTABLECE LA REFORMA FEDERAL. SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y SE ESTABLECEN DERECHOS PARA SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y EL ACCESO A LA RADIO Y TELEVISIÓN, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. SE DEJA PENDIENTE PARA LA NUEVA LEY ELECTORAL LO RELATIVO AL NÚMERO DE FIRMAS QUE REGISTRAR LAS CANDIDATURAS, LO MISMO QUE ASPECTOS RELATIVOS A LA FISCALIZACIÓN DE SUS RECURSOS, ENTRE OTROS TEMAS. CUARTO.- SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PODRÁ MEDIANTE CONVENIO Y POR LAS RAZONES QUE SE ESTABLEZCAN EN LA LEY ELECTORAL, HACERSE CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. QUINTO.- SE PREVÉ LOS SUPUESTOS PARA EVITAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE SOBRE-REPRESENTEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA LEGISLATURA. SEIS.- SE ESTABLECE UN NUEVO MECANISMO PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE REGIDORES POR ESTE MISMO PRINCIPIO. SÉPTIMO.- SE ESTABLECE LA REELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES HASTA POR CUATRO PERÍODOS CONSECUTIVOS, ASÍ COMO HASTA POR UN PERÍODO ADICIONAL, EN EL CASO DE PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS; SIEMPRE Y

CUANDO LA REELECCIÓN SE LOGRE POR EL MISMO PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN QUE LO HUBIERA POSTULADO; SALVO QUE LOS CANDIDATOS RENUNCIEN O PIERDAN SU MILITANCIA ANTES DE LA MITAD DE SU MANDATO. OCTAVO.- SE PREVÉ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL INCLUIDO UN CONSEJERO PRESIDENTE, SEAN DESIGNADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NUEVE.- SE MANTIENE QUE SEAN TRES LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, PERO AHORA SERÁN DESIGNADOS POR EL SENADO DE LA REPUBLICA, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA. DÉCIMO.- SE MODIFICA EL PLAZO DE INICIO Y CONCLUSIÓN DEL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO, PARA EL 1° DE FEBRERO Y EL 1° DE MAYO RESPECTIVAMENTE. EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES INICIARÍA AL MISMO TIEMPO QUE EL DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE HOMOLOGACIÓN QUE SE PROPONE EN EL PRESENTE DECRETO ES LA ADECUADA, PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2015, SE REALICE EN BASE EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, INDEPENDENCIA, A LOS QUE SE AGREGA LA MÁXIMA PUBLICIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ COLOCÓ UN CARTEL EN EL PRESÍDIUM, ABANDONANDO EL RECINTO; DICHO CARTEL FUE RETIRADO INMEDIATAMENTE POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS ASISTENTES, DÍAS TODAVÍA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI APOYO A ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL PRESENTADA MEDIANTE RESULTADO DE DIVERSAS INICIATIVAS, INCLUIDAS ALGUNAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, QUE FUERON IMPULSORES IMPORTANTES EN TODOS ESTOS TEMAS DE LA REFORMA POLÍTICO - ELECTORAL Y QUE AHORA INEXPLICABLEMENTE PUES BRILLAN POR SU AUSENCIA, SOLAMENTE HACEN LAS APARICIONES QUE USTEDES HAN VISTO, PORQUE HISTÓRICAMENTE ES LO QUE SABE HACER EL PAN ENTRAR CON PANCARTAS, ENTRAR CON LONAS, PONER ACUSACIONES SIN TON NI SON, CUANDO ELLOS DE MANERA CLARA SABEN Y HAN EXPRESADO QUE TIENEN UNA LÍNEA POR PARTE DE SUS LÍDERES POLÍTICOS PARA NO ACEPTAR Y DEJAR AL ESTADO EN UNA INDEFENSIÓN TOTAL Y EN UNA INESTABILIDAD TOTAL EN MATERIA

POLÍTICO ELECTORAL, ELLOS AQUÍ VIENEN A AFIRMAR Y A DECIR QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO HA METIDO LAS MANOS AQUÍ, EN NINGÚN MOMENTO SEÑORES; HA HABIDO MUCHOS TEMAS DE DEBATE, TANTO EN LA COMISIÓN COMO EN EL ESCRITORIO, SE HA DEBATIDO, SE HA TRABAJADO, SE HA ARRASTRADO EL LÁPIZ, QUIENES HAN QUERIDO HACER APORTACIONES SE HA DISCUTIDO Y MUCHAS DE ELLAS SE HAN ACEPTADO EN LO PERSONAL HEMOS HECHO OBSERVACIONES AUN EN LOS DICTÁMENES YA APROBADOS POR LAS MESAS DE TRABAJO Y SE HAN ACEPTADO Y ACEPTADO EN UNA MESA DE TRABAJO DE TODOS LOS PARTIDOS O LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS CON EXCEPCIÓN DEL QUE ESTÁ AUSENTE. AQUÍ NO HAY MANO DEL GOBERNADOR, EL GOBERNADOR ES MUY RESPETUOSO DE LAS INSTITUCIONES, HA SIDO RESPETUOSO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN TODO ESTE PROCESO POLÍTICO ELECTORAL DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY ELECTORAL, AQUÍ LO ÚNICO QUE VIENEN A HACER ES DAR PATADAS DE AHOGADO, DARLE LA ESPALDA A LA CIUDADANÍA, DARLE LA ESPALDA AL ESTADO, ACCIÓN NACIONAL TIENE BUENOS ABOGADOS DENTRO DE SUS DIPUTADOS, UNO DE ELLOS ESTABA AQUÍ PRESENTE AHORITA, ENRIQUE BARRIOS, A QUIEN APELO A SU INTELIGENCIA Y A SU CAPACIDAD PARA QUE VENGA Y VOTE A FAVOR ESTE DICTAMEN Y SI TIENE ALGO QUE NO ESTÉ DE ACUERDO SABE PERFECTAMENTE QUE HAY LAS INSTANCIAS LEGALES PARA DEBATIR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, HAY MUJERES CON MUCHA CAPACIDAD Y CON MUCHO

COMPROMISO COMO CAROLINA, COMO IMELDA, LAS INVITO QUE VENGAN A DEFENDER AQUÍ EL TEMA QUE TANTO HAN POSICIONADO EN ESTA TRIBUNA Y A LA CUAL NOS HEMOS SUMADO NOSOTROS COMO PARTIDO TAMBIÉN QUE ES LA PARIDAD DE GÉNERO, EL 50/50 NO SOLAMENTE EN DIPUTACIONES SINO TAMBIÉN EN AYUNTAMIENTOS. VENGAN Y DEFENDAN LO QUE TANTO HAN PEDIDO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, NO POR DOS ARTÍCULOS O POR TRES ECHEN A LA BORDA TODO EL TRABAJO DE UN AÑO QUE SE HA LUCHADO EN ESTE CONGRESO, EL TRABAJO QUE SE HA GENERADO EN MUCHAS HORAS-HOMBRE, MUCHAS HORAS DE ANÁLISIS Y DE ARRASTRAR EL LÁPIZ PARA GENERAR UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y DE LEY ELECTORAL. APELO A ESAS VOLUNTADES QUE YO SÉ, ESTOY CONVENCIDO DE QUE QUIEREN ESTAR AQUÍ, PERO TIENEN QUE HACERLE CASO AL COORDINADOR Y A SU LÍDER ESTATAL QUE NECIAMENTE QUIEREN AMARRAR DOS TEMAS QUE NO ESTÁN EN DISCUSIÓN Y QUE NO ESTÁN EN LA REFORMA FEDERAL...

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS – LA CUAL FUE ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO ORADOR. PARA PREGUNTARLE, NOSOTROS SOMOS TESTIGOS DE QUE LAS DIPUTADAS COMPAÑERAS MUJERES DE ACCIÓN NACIONAL PUGNARON POR LA PARIDAD DE GÉNERO. EN ESTE ACTO ACABAMOS DE PRESENCIAR Y QUE AQUÍ LOS INVITADOS ACABAN DE PRESENCIAR, ¿ESTARÍAN SEPULTANDO LA PARIDAD DE GÉNERO LOS MISMOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL?”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ASÍ ES COMPAÑERO, ASÍ ES ASAMBLEA, SI NO SE APRUEBA LA REFORMA CONSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL NO PODEMOS LEGALMENTE PEDIRLE A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS CANDIDATOS QUE VAYAN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES QUE OBSERVEN EL 50 POR CIENTO, EL 50/50 DENTRO DE LAS PLANILLAS. NOSOTROS ESTAMOS TRANQUILOS, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LO TIENE EN ESTATUTOS Y NO NECESITAMOS DE UNA REFORMA LEGAL CONSTITUCIONAL PARA RESPETAR EL DERECHO Y LA CAPACIDAD QUE TIENEN LAS MUJERES DE NUESTRA SOCIEDAD Y DE NUESTRO PARTIDO, ELLOS SÍ LO NECESITAN, POR ESO NUNCA LO HAN HECHO Y AHORA QUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD Y TIENEN TODAVÍA LA OPORTUNIDAD DE ENTRAR A ESTE RECINTO: CAROLINA, IMELDA, CELINA, BLANCA LILIA, REBECA, USTEDES

PUEDEN HACER EL CAMBIO, USTEDES PUEDEN HACER REALIDAD LA LUCHA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. APELO A SU CONCIENCIA, APELO A SU VOLUNTAD, NO SE DEJEN MANIATAR POR CAPRICHOS DE UNA DILIGENCIA ESTATAL, NO SE DEJEN MANIATAR POR CAPRICHOS DE UN COORDINADOR QUE USTEDES SABEN QUE HAN BATALLADO PARA QUE ACEPTE ESOS TEMAS, USTEDES SE HAN APOYADO EN NOSOTROS DIPUTADOS DEL PRI PARA SACAR ADELANTE ESTOS TEMAS PORQUE LOS HOMBRES DE SU GRUPO LEGISLATIVO NUNCA LO HAN ACEPTADO, ES MOMENTO REALMENTE DE HACER VALER SU VOZ ANTE LA SOCIEDAD NEOLONESA. OJALÁ Y ESTOS GRITOS QUE VINIERON A DAR AHORITA, QUE POR FIN ESCUCHAMOS SU VOZ DESPUÉS DE TODO EL FIN DE SEMANA AUSENTE, QUE ESTUVIERON DEDICADAS A ACTIVIDADES PERSONALES, HOY VENGAN Y HAGAN VALER SU VOZ EN ESTA TRIBUNA EN FAVOR DE LA MUJER, EN FAVOR DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN FAVOR DEL NUEVO ORDEN JURÍDICO EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL. NO NOS QUEDA OTRA MÁS QUE APELAR A ESA CONCIENCIA DE LAS MUJERES QUE SABEMOS QUE SON LUCHONAS, QUE SABEMOS COMO LO HEMOS DICHO EN MUCHAS OTRAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA, QUE TIENEN CAPACIDAD, QUE TIENEN VOLUNTAD, QUE SON VALIOSAS DENTRO DE LA POLÍTICA LOCAL. OJALÁ Y SE QUITEN ESE ESTIGMA DEL COORDINADOR Y DEL PRESIDENTE DE SU PARTIDO QUE HOY LAS OBLIGAN A SEPULTAR LO QUE TANTO HAN LUCHADO DESDE QUE INICIÓ ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. ES LAMENTABLE Y DA PENA ANTE EL PÚBLICO QUE HOY SE ENCUENTRA PRESENTE, LA IRRESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE LO ÚNICO QUE ESTÁN HACIENDO EN NUEVO LEÓN ES EXHIBIRLO EN TODO EL PAÍS, EXHIBIR QUE SU INCAPACIDAD DE LEGISLAR, EVIDENTEMENTE LES VA A COBRAR UNA FACTURA EN LO FUTURO. LES VOY A PONER UN EJEMPLO A TODOS USTEDES PARA QUE SEPAN DE LO QUE HOY VINO A MANIFESTAR AQUÍ CON PANCARTAS ACCIÓN NACIONAL PORQUE ES PARA LO ÚNICO QUE SALIERON BUENOS, PARA REVENTAR. VINIERON A DECIR QUE NO QUERÍAN PARTIDOS PALEROS, VINIERON A DECIR QUE NO QUERÍAN PARTIDOS ARTIFICIALES MENOSPRECIANDO EL ESFUERZO DE TANTOS MILITANTES, DE TANTOS CIUDADANOS QUE LE HAN EXPRESADO SU VOTO AL PRD, LE HAN EXPRESADO SU VOTO AL PT, A NUEVA ALIANZA, QUE LE HAN EXPRESADO SU VOTO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, PERO VEAN USTEDES LA HIPOCRESÍA DE ACCIÓN NACIONAL: ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL AÑO 2000, SE ALIÓ CON EL VERDE, “ALIANZA POR EL CAMBIO” PAN-VERDE; HOY POR EL VERDE NO ESTÁ SENTADO EN LA MESA CON EL PAN PORQUE EL PAN NO CUMPLE, PORQUE EL PAN TIENE UN DOBLE DISCURSO, PORQUE EL PAN TIENE DOBLE MORAL.BAJA CALIFORNIA 2010, “ALIANZA POR BAJA CALIFORNIA” PAN-PANAL-PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ¿QUIÉN CONOCE AL PARTIDO ENCUENTRO

SOCIAL?, ESE SÍ ES UN PARTIDO PALERO, NO LO ES EL PRD, NO LO ES EL PANAL, NO LO ES EL VERDE, NO LO ES EL PARTIDO DEL TRABAJO QUE SON PARTIDOS A NIVEL NACIONAL, QUE INCLUSO, HAN PARTICIPADO EN COALICIONES CON EL PROPIO PAN QUE HOY LO DESCONOCE, ESO ES MORDER LA MANO DEL QUE TE DIO LA PLATAFORMA Y EL RUMBO EN ELECCIONES ANTERIORES. TLAXCALA 2010, “ALIANZA POR EL PROGRESO DE TLAXCALA” PAN-NUEVA ALIANZA-ALIANZA CIUDADANA; SINALOA 2010, “SINALOA 2010” PAN-PRD-PT-CONVERGENCIA; BAJA CALIFORNIA 2013, PAN-PRD-NUEVA ALIANZA-PARTIDO ESTATAL BAJA CALIFORNIA; VERACRUZ 2013, “GRAN ALIANZA CON EL PAN-PRD”, PERO OJO, ANULADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE VERACRUZ PORQUE LES DIJO QUE ESTABAN SIMPLE Y SENCILLAMENTE EN UN CONCUBINATO POLÍTICO, EN UN PRAGMATISMO ELECTORAL QUE NO LES INTERESABA TENER UNA PLATAFORMA DE GOBIERNO NI UNA IDEOLOGÍA CONJUNTA, QUE SIMPLE LO QUE QUERÍAN ERA OBTENER EL VOTO DE LA GENTE PARA DESPUÉS VENIR A INCUMPLIR COMO EL DÍA DE HOY LO HACEN, VENIR A ESTAR AUSENTES DE GOBERNAR, HOY DECÍAN, LO MÁS FÁCIL, QUE EL GOBERNADOR SAQUE LAS MANOS, YO LES PUEDO ASEGURAR A USTEDES QUE EL GOBERNADOR NO HA TENIDO UNA SOLA INTERVENCIÓN EN ESTE PROCESO LEGISLATIVO, EN ESTA TRIBUNA, EN ESTE HONORABLE CONGRESO, PERO SÍ LES PUEDO DECIR QUE A MUCHOS DE ELLOS LOS MANDÓ DE VACACIONES Y LOS TIENE SECUESTRADOS AHORITA, Y LE VOY A PONER EN LETRAS GRANDOTAS: MARGARITA

ARELLANES. AHÍ LOS TIENE, LOS TIENE AGAZAPADOS ADENTRO DE UNA SALA DE JUNTAS DE PREVIA, LOS TIENE DE RODILLAS POR EL CAPRICHO DE QUERER SER CANDIDATA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE 2015 A COSTA DE LO QUE SEA, A COSTA DE TODOS USTEDES, A COSTA DE LOS CIUDADANOS, A COSTA DE QUE MONTERREY NO TIENE NI UNA OBRA, NO TIENE NINGÚN PUENTE, NO TIENE NINGÚN AVANCE MÁS QUE CIRCOS EN LA ARENA MONTERREY, MÁS QUE CIRCOS EN LA PLAZA ZARAGOZA Y TAMPOCO TIENE EL MÁS MÍNIMO RESPETO POR LOS 130 MIL NUEVOLEONESES QUE REPRESENTA EL PRD. PUES ASÍ ESTÁ, LOS HECHOS LO DICEN, HOY VIENE MARGARITA MANDANDO A SUS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE FRENTE CUANDO ELLA LLEGÓ A ESTE CONGRESO DICRIENDO: *“YO QUIERO 50/50 PARA LAS MUJERES” “YO QUIERO LA EQUIDAD Y GÉNERO PARA LAS NUEVOLEONESAS”* Y HOY LOS AGAZAPA EN UNA SALA DE PREVIAS Y NO LOS MANDA VOTAR POR LA EQUIDAD, POR LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, POR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, POR UNA REFORMA ELECTORAL QUE PERMITA LA REELECCIÓN, POR LA UNA REFORMA ELECTORAL QUE LE ABRA MÁS ESPACIOS A LOS CIUDADANOS, QUE LE ABRA MAYOR TRANSPARENCIA, ¿Y POR QUÉ NO? MAYOR FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. HOY MARGARITA ARELLANES LE MANDA UN MENSAJE A NUEVO LEÓN DE LO QUE PUEDE SER CAPAZ ESTANDO EN EL PODER. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. UN SALUDO A TODOS, BIENVENIDOS A ESTA SU CASA. Y VOY A USAR ESTA PANCARTA QUE MIS AMIGOS AUSENTES Y BUENOS PARA ESTO HICIERON, DONDE TRATAN DE DENOSTAR AL PT, AL PANAL, YO SOY DEL PANAL, NUEVA ALIANZA, AL VERDE ECOLOGISTA, Y FALTARON OTROS; Y ESTABLECEN UNAS FIGURAS, YO QUIERO DECIRLES QUE FALTARON OTRAS, AQUÍ LE FALTARON LOS CASINOS, SÍ, LE FALTARON LOS MOCHES DE LOS CASINOS, NO SÉ A LO MEJOR ESTAS VENÍAN EN MOCHILAS TAMBIÉN O SON LOS QUE TRAÍAN LAS MOCHILAS, A LO MEJOR SÍ AMIGAS, PERO BUENO. YO ESTOY PREOCUPADO PORQUE BUENO, ESTE TIPO DE ACTITUD NO AYUDA Y LUEGO EL DÍA DE ANOCHE EL PRESIDENTE NACIONAL DE ESTE PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, QUE ES UN GRAN PARTIDO, LANZA UNA SERIE DE DECLARACIONES DONDE MANIFIESTA ALGUNAS COSAS; O ESTÁ DESINFORMADO COMPLETAMENTE, O YA TIENE AMNESIA, A LO MEJOR ES PRODUCTO DE LA EDAD Y COMO DICEN LAS PALABRAS COLOQUIALES: “YA CHOCHEA” ¿POR QUÉ? PORQUE SE LE OLVIDAN LAS COSAS Y EMPIEZA A MANIFESTAR ALGUNAS COSAS QUE SON IRREALES. AL SEÑOR SE LE OLVIDA QUE A NIVEL NACIONAL ACCIÓN NACIONAL SE HA COALIGADO CON NUEVA ALIANZA EN ALGUNOS ESTADOS Y LE HA IDO BIEN COMO EN PUEBLA, BAJA CALIFORNIA. Y HOY HABLA DE NUEVO LEÓN DONDE NOS DICE PARTIDOS COMO ESTUVO MI COMPAÑERO

ARGUIJO, DICE QUE SOMOS UNOS PARTIDOS PALEROS, Y NUEVO LEÓN AQUÍ EN LOS 9 AÑOS QUE LLEVAMOS DE VIDA POLÍTICA EN ESTE ESTADO HEMOS TRABAJADO DE MANERA INDIVIDUAL Y TENEMOS UNA VOTACIÓN COMO LA TIENE EL PT, COMO LA TIENE EL PRI, COMO LA TIENE EL PRD, UNA FUERZA POLÍTICA QUE POCO A POCO VA AVANZADO, QUE POCO A POCO VA CRECIENDO. PORQUE EL LOGOTIPO TRAÍA 75 AÑOS DE COMETER ERRORES PARA NO DECIR OTRA PALABRA DE ACCIÓN NACIONAL PORQUE BUENO, POR ESO PERDIÓ LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, POR LA PROPIEDAD DE HACER POLÍTICA, YO LE LLAMARÍA POR LA PROPIA SOBERBIA EN CÓMO QUIEREN VER LAS COSAS, ¿POR QUÉ? PORQUE NO SÉ CUAL ES LA IDEOLOGÍA QUE ELLOS TIENEN Y PIENSAN QUE LOS QUE NO TENEMOS DINERO TENEMOS QUE SER SÚBDITOS DE ELLOS, TOTALMENTE EQUIVOCADOS. LOS DERECHOS DE ELLOS SON LOS MISMOS DERECHOS QUE TENEMOS NOSOTROS, SON LOS DERECHOS QUE USTEDES TIENEN, SON LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS CIUDADANOS ALLÁ AFUERA. Y LA GENTE QUE VOTÓ POR ELLOS PARA QUE ESTUVIERAN AQUÍ, YO NO SÉ HOY QUÉ ESTARÁN PENSANDO, SI ESTARÁN APLAUDIÉNDOLES ¿POR QUE? PORQUE ESTAMOS EN RIESGO DE DEJARLOS SIN UNA REFORMA ELECTORAL QUE NOS PUEDE REGULAR PARA EL 2015. YO NO SÉ SI ELLOS PRETENDAN GANAR LA GUBERNATURA BAJO ESTA FORMA ¿POR QUÉ? PORQUE SUS CANDIDATOS O CANDIDATAS YA ANDAN EN LA CALLE REPARTIENDO RECURSOS, DANDO REGALOS PARA COMPRAR A LA GENTE MÁS QUE CONVENCERLA, COMPRAR A LA

GENTE. POBRE DE NUEVO LEÓN, POBRE DE NUEVO LEÓN SI ESTA SEÑORA O ESTOS CANDIDATOS CON ESTA IDEOLOGÍA NOS LLEGAN A GOBERNAR LES FALTARÍA NADA MÁS ALGO EN LA CABEZA, Y AQUÍ ES UNA REPÚBLICA, NO ES UNA MONARQUÍA, ELLOS QUIEREN SER REYES O SER REINAS Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN HAY CIUDADANOS Y HAY UN ESTADO Y HAY UNA INSTITUCIÓN. ENTONCES, YO CONMINO A MIS AMIGOS DEL PAN QUE YO SÉ QUE NOS ESTÁN ESCUCHANDO, A QUE RESPONDAMOS A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y DEJEMOS A UN LADO LAS IDEOLOGÍAS. Y TAMBIÉN QUE INFORMEN A SU PRESIDENTE, NOSOTROS YA CEDIMOS A LA REFORMA ELECTORAL, NUEVA ALIANZA SE AJUSTA AL 3% PARA PODER OBTENER LA PRIMERA CURUL Y LA SEGUNDA COMO DICE LA LEY. VAMOS A PONERNOS DE ACUERDO Y AQUÍ ESTAMOS TRATANDO DE PONERNOS DE ACUERDO DURANTE ESTOS DÍAS Y ESTOS SEÑORES VIENEN EL DÍA DE HOY A TRATAR DE HACER SU ESCANDALO Y ESTABLECER UNA SERIE DE PANCARTAS QUE NO AYUDAN A LA DEMOCRACIA EN NUEVO LEÓN. YO INVITO A LOS COMPAÑEROS DEL PAN A QUE TODAVÍA HAY TIEMPO, PERO CAPRICHOS NO, CAPRICHOS, AH SON BERRINCHES ¿POR QUÉ? PORQUE YA QUIEREN HASTA ENTRARLE A GOLPES A LAS COSAS Y ESO NO. Y LE DIGO AL PRESIDENTE NACIONAL DEL PAN, UNA REVISADA, UNA REVISADA PARA VER CÓMO ANDA SUS COSAS, SU TIEMPO, SU CORAZÓN, SU MENTE A LO MEJOR NO ES MALA ¿POR QUÉ? PORQUE CREO QUE YA CHOCHEA Y COMO PRESIDENTE DEL PAN ES UN PELIGRO PARA MÉXICO. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMO ESTADO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LLEVA 190 AÑOS DE VIDA, ESTOS 190 AÑOS DE VIDA HAN TRANSCURRIDO EN MEDIO DE UNA LUCHA POR DARNOS UN GOBIERNO GENUINAMENTE DEMOCRÁTICO, POR ELLO, NO SE ENTIENDE QUE AQUEL PARTIDO QUE LUCHÓ DENODADAMENTE POR INSTAURAR LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS Y EN NUEVO LEÓN SEA EL QUE SECUESTRÓ LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL. QUIZÁ DEBAMOS PRECISAR QUE NO ES EL PAN, SINO UN GRUPO DE NEOPANISTAS ARROGANTES QUE NO QUIEREN QUE LOS NUEVOLEONESES PODAMOS DARNOS UN GOBIERNO MÁS DEMOCRÁTICO. DEMOCRACIA ES EL GOBIERNO DEL PUEBLO, POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Y HOY ESE GRUPO DE NEOPANISTAS MANTIENE UNA POSTURA DE CERRAZÓN A ULTRANZA CONTRA EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, UN ASUNTO POR EL QUE LOS PANISTAS ORIGINALES LUCHARON DURANTE CASI 50 AÑOS. PODEMOS ASEGURAR QUE EL PORCENTAJE DEL 1.5 POR CIENTO FUE EL TRIUNFO HISTÓRICO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS '70, PELEANDO POR MÁS DE CINCO DÉCADAS. GRACIAS A ESE 1.5 POR CIENTO EL PAN ACCEDIÓ A LAS CURULES FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO A LAS REGIDURÍAS, PUES CASI NUNCA GANABA UNA ELECCIÓN POR MAYORÍA RELATIVA. ERAN

OTROS TIEMPOS. PRECISAMENTE EN LA LEGISLATURA LXII, ACCIÓN NACIONAL OBTUVO SUS PRIMERAS DIPUTACIONES POR LA VÍA DE LA REPRESENTACIÓN MINORITARIA EN LAS PERSONAS DE LOS RECORDADOS GONZALO GUAJARDO Y CONSUELO BOTELLO, QUE EN PAZ DESCANSEN, PORQUE SI ESTUVIERAN VIVOS SE MORIRÍAN DE VERGÜENZA ANTE TANTA CERRAZÓN DE SUS CORRELIGIONARIOS. QUE POCA MEMORIA DE LA ÉLITE PANISTA, QUE CON TANTA SOBERBIA HOY ALEGA QUE NO VAN A MANTENER A LOS PARTIDOS MINORITARIOS PARA QUE NO LEGITIMEN LOS ATROPELLOS DEL PRI. QUE DESMEMORIADO EL PAN PORQUE HA SIDO EL ÚNICO PARTIDO QUE HA CONVALIDADO TODAS LAS DIZQUE REFORMAS TRANSFORMACIONALES DEL GOBIERNO DE PEÑA, NOSOTROS QUEREMOS DECIRLES EL PT NO SE HA ENTREVISTADO NI UNA VEZ CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SU PRESIDENTE MADERO COME TODOS LOS DÍAS DE LA MANO DEL PRESIDENTE DEL PRI. SI HAY UN PARTIDO SATÉLITE Y UN PARTIDO PARAESTATAL ES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. QUÉ DESMEMORIADOS. EN EL PRESENTE Y EL PASADO RECIENTE EL PAN SE HA OPUESTO A ABRIR NUESTRO SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL AL PLURIPARTIDISMO, SOBRE TODO, A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. EL VERDADERO MEOLLO DE LA CERRAZÓN DEL GRUPO DE SOBERBIOS DEL PAN SON LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y NO EL PORCENTAJE DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR SU TEMOR A QUE CONNOTADOS PANISTAS Y EX PANISTAS PARTICIPEN COMO CANDIDATOS CIUDADANOS, YA QUE DINERO NO LES FALTA PARA HACER

CAMPAÑA. ESA ES LA VERDADERA RAZÓN DE LA CERRAZÓN. ESE ES EL TAMAÑO DE SU MIEDO. TAMBIÉN DEBEMOS SEÑALAR QUE EXISTEN INTERESES MUY PERSONALES DE ESTE GRUPO ELITISTA, CUYOS CAPRICHOS SALIERON A RELUCIR A PARTIR DE QUE PERDIERON EL CONTROL DEL DINERO DEL CONGRESO DEL ESTADO. NO SOLAMENTE PERDIERON EL CONTROL DEL DINERO DEL CONGRESO, SINO LA POSIBILIDAD DE USAR ESE DINERO COMO PLATAFORMA ELECTORAL PARA HACER CAMPAÑA DESDE AQUÍ MISMO CON RECURSOS PÚBLICOS A DIVERSAS ALCALDÍAS, PRINCIPALMENTE LA DE MONTERREY. ESTE GRUPO ARROGANTE DE PANISTAS LES DECIMOS QUE SON REPRESENTANTES POPULARES, NO SON JUECES ELECTORALES. NO LES QUEDA TAMPOCO TOMAR EL PAPEL DE FILIBUSTEROS DE LA POLÍTICA. CON TODA SINCERIDAD LES DECIMOS QUE CON SU POSTURA CERRADA, INTOLERANTE Y EXCLUYENTE ESTÁN DEMOSTRANDO SU ROSTRO VERDADERO, SU ROSTRO AUTORITARIO, SU ROSTRO FASCISTA. LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES QUE LOGREMOS A FUTURO, SOLAMENTE PODRÁN SER A PARTIR DE UNA PROFUNDA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL. POR ÚLTIMO, QUEREMOS DECIR QUE LOS COMPAÑEROS NO SE HAN PARADO EN LAS ÚLTIMAS ACTIVIDADES RELEVANTES DE ESTE CONGRESO, Y VINIERON EL DÍA DE HOY A COLOCAR UNA MANTA INSULTANTE A TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES AHÍ EN EL RECINTO, Y DESPUÉS RETIRARSE. QUEREMOS DECIRLES QUE NO TENEMOS NOSOTROS LA DISPOSICIÓN DE SER VÍCTIMAS DE ELLOS. NO

SOMOS SUS CORDEROS, NO SOMOS SUS BORREGOS, NO SOMOS SUS RESES. NO VAMOS A SOMETERNOS A NINGÚN ATROPELLO QUE VENGA DE ELLOS. QUEREMOS DECIRLES TAMBIÉN QUE, EN VIRTUD DE QUE EFECTIVAMENTE SÍ QUITAMOS ESA MANTA INFAMANTE E INSULTANTE, HEMOS RECIBIDO AMENAZAS DE QUE VAMOS A SER AGREDIDOS POR MILITANTES PANISTAS QUE HAN SIDO DE LOS MÁS INTOLERANTES, DE LOS MÁS AGRESIVOS, DE LOS MÁS CONSERVADORES Y DE LOS MÁS INCLINADOS A TENER POSTURAS EXTREMADAMENTE CONSERVADORAS. HACEMOS RESPONSABLES A LA PERSONA QUE USTEDES SABEN SOBRE CUALQUIER SITUACIÓN QUE AQUÍ SE PRESENTE. PORQUE DESDE AQUÍ DECIMOS: NOSOTROS NO VAMOS A AGREDIR A NADIE, NO VAMOS A AGREDIR A NADIE, SI DE AQUÍ RESULTA UNA AGRESIÓN USTEDES TENGAN LA SEGURIDAD QUE FUE PORQUE OTRAS PERSONAS LA INICIARON. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HOY ES EL DÍA DE LA FECHA FATAL QUE CON RESPONSABILIDAD TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA SOBERANÍA DEBIÉRAMOS HABER ALCANZADO UN ACUERDO MAYORITARIO PARA TENER LEYES, PARA TENER UNA LEY ELECTORAL,

REGLAS DEL JUEGO CADA VEZ MÁS JUSTAS PARA NOSOTROS LOS PARTIDOS QUE ASPIRAMOS A SER MAYORÍA, EL PRD ASPIRA A SER MAYORÍA. Y POR ELLO, CUANDO SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE REFORMAR LAS LEYES ELECTORALES SIEMPRE HEMOS VISTO CON MUCHO CUIDADO QUE ÉSTAS VAYAN ENCAMINADAS EN ESTE SENTIDO. LOS PARTIDOS QUE HICIMOS UN BLOQUE PARA MANTENER LA REDACCIÓN DE UNA LEY QUE PODÍA HABER SIDO VOTADA EL DÍA DE HOY PARA QUE LE DIERA CERTIDUMBRE, CREDIBILIDAD A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, SE AVIENTA TODO POR LA BORDA PARA CAER EN LA INCERTIDUMBRE E IRNOS A LOS TRIBUNALES ELECTORALES PARA PODER HACER VALER DERECHO QUE EL DÍA DE HOY PODÍAN HABER QUEDADO PERFECTAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTA LEY. SIN EMBARGO, DE MANERA IRRESPONSABLE NO SE HACE EL TRABAJO, NO SE HACE LA CHAMBA, Y LOS DIPUTADOS SEGUIMOS COBRANDO, Y ESO ES INJUSTO PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE MANTIENE TODO ESTE APARATO DEL CONGRESO DEL ESTADO CON MUCHO SACRIFICIOS E IMPUESTOS QUE PAGAN, CONTRIBUCIONES DE LOS BOLSILLOS DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, Y ESO NO ES JUSTO EL NO LLEGAR EL DÍA DE HOY A UNA REFORMA ELECTORAL QUE BENEFICIE MEDIANAMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EL PRD COMPAÑEROS DIPUTADOS Y PUEBLO AQUÍ PRESENTE, CONDESCENDIÓ EN ACEPTAR EL 3% PARA LA PRIMERA DIPUTACIÓN PLURINOMINAL AÚN Y CUANDO LA REFORMA CONSTITUCIONAL NO LO ESTABLECÍA, Y DE MANERA ARBITRARIA LA

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ASUME INTERPRETANDO MAL Y ANTICONSTITUCIONAL EL IMPONER EL 3% PARA PRIMERA DIPUTACIÓN, SIN EMBARGO, CONDESCENDIMOS. DONDE YA NO PODÍAMOS NOSOTROS CONDESCENDER MÁS ES EN QUE SE AUMENTARA OTRO 3% PARA UNA SEGUNDA DIPUTACIÓN PORQUE NOSOTROS JUSTAMENTE ES LO QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY, DOS DIPUTADOS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PORQUE TENEMOS, AFUERA NOS RESPALDAN 130 MIL PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LUEGO ENTONCES COMPAÑEROS, YO Y MI COMPAÑERO GODAR, EL OTRO DIPUTADO, REPRESENTAMOS 64 MIL VOTOS EN ESTA TRIBUNA, Y SI MATEMÁTICAMENTE FUERA ASÍ, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA HABER OBTENIDO DIPUTADOS PLURINOMINALES TAMBIÉN POR RESTO MAYOR Y POR EL COCIENTE NATURAL DEBÍA HABER OBTENIDO UN MILLÓN 200 MIL VOTOS Y NO LOS TUVO, TUVO NADA MÁS 800 MIL PARA 20 DIPUTADOS. ENTONCES, QUÉ QUIERE DECIR COMPAÑEROS, QUE NOSOTROS EN ESTE CONGRESO, LA VOZ DE NOSOTROS ESTÁ SUB REPRESENTADA, NOS FALTA UN DIPUTADO MÁS PARA ESTAR A LA PAR. SIN EMBARGO, NOS QUITARON 50 MIL VOTOS QUE SE FUERON PRÁCTICAMENTE A LA BASURA Y ESOS NO ESTÁN REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO. POR EL OTRO LADO COMPAÑEROS, NOSOTROS VAMOS A UNA ELECCIÓN DONDE EL PAN PLENAMENTE ESTÁ IDENTIFICADO COMO EL PARTIDO DE LOS EMPRESARIOS QUE CADA 3 AÑOS LE METEN CANTIDADES INIMAGINABLES, INCONFESABLES DE DINERO PARA PODER

GANAR LOS DISTRITOS Y LOS MUNICIPIOS, TRAFICANDO CON EL HAMBRE Y LA MISERIA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PARA PODER GANAR COMPAÑEROS, Y LE METEN MANO A LOS MUNICIPIOS DONDE GOBIERNAN PARA PODER AFIANZAR LO QUE HOY TIENEN, PORQUE SI NOS FUÉRAMOS A UN PISO PAREJO CON EL IGUAL DE CONDICIONES ECONÓMICAS PARA SALIR A LA CALLE, NO TENDRÍAMOS PROBLEMA Y ESTA DISCUSIÓN NO SE DIERA POR UN PORCENTAJE PARA PODER TENER UN DIPUTADO, PARA QUÉ SI TODOS ESTAMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PERO NO ES ASÍ COMPAÑEROS, VAMOS EN CONDICIONES DESIGUALES A UNA CAMPAÑA ELECTORAL DONDE MUCHOS DE ELLOS YA ANDAN EN CAMPAÑAS ANTICIPADAS GASTANDO EL DINERO QUE NO ES DE ELLOS Y PROMOVIENTOSE CON LA CIUDADANÍA, MIENTRAS QUE LOS QUE NO TENEMOS NADA ESTAMOS ESPERANDO LOS TIEMPOS, RESPETANDO LAS LEYES PARA PODER SALIR CON LOS CIUDADANOS A PEDIR EL VOTO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ

– NO FUE ACEPTADA DE MOMENTO –

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICHIENDO:
“COMPAÑEROS, PERMÍTAME UN MOMENTO PORQUE SE ME VA LA ONDA.

COMPAÑEROS, VENIMOS A ESTA TRIBUNA COMPAÑEROS A EXIGIR NADA MÁS LO QUE NOS CORRESPONDE POR DERECHO LO QUE NOS HEMOS GANADO EN LAS URNAS NI MÁS NI MENOS, NO VENIMOS A PEDIR MIGAJAS, NI VENIMOS A PEDIR FAVORES, NI MUCHO QUE NOS HAGAN UN FAVOR, VENIMOS A EXIGIR LO QUE YA NOS GANAMOS EN LAS URNAS, POR ESO ESTAMOS AQUÍ. POR ELLO COMPAÑEROS, YO LES DIGO UNA COSA, NOSOTROS EN ESTE ASUNTO DE LAS DIPUTACIONES NO VAMOS A CEJAR, NO NOS VAMOS A DOBLAR, NO VAMOS A DAR MARCHA ATRÁS NI NOS VAN A QUEBRAR, VAMOS A LLEGAR HASTA DONDE TENGAMOS QUE LLEGAR PARA DEFENDER LA VOZ DE LOS CIUDADANOS Y LA VOZ DE LOS SIN VOZ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS. TERMINO. ESTÁ CIRCULANDO A NIVEL NACIONAL UN COMUNICADO DE PRENSA DEL DIRIGENTE NACIONAL DONDE NOS TILDA Y NOS CALIFICA DE MIL FORMAS NEGATIVAS EN ESE DOCUMENTO PERO ÉL NO SABE QUE LO QUE LES ESTÁN INFORMANDO ESTÁ INCORRECTO, PORQUE JUSTAMENTE LO QUE DICE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA LEY FEDERAL ELECTORAL YA ESTÁ PLASMADA EN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN QUE SE IBA A VOTAR EL DÍA DE HOY. ESTE HOMBRE DE MADERO NO TIENE LA INFORMACIÓN CORRECTA, ESTÁ TOTALMENTE EQUIVOCADO EN SUS DECLARACIONES Y SE ESTARÁ REFIRIENDO A LOS PARTIDOS LOCALES ESTATALES, PERO NO PODRÁ REFERIRSE A LOS PARTIDOS NACIONALES QUE TENEMOS UNA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS. Y QUE NO SE LE OLVIDE COMPAÑEROS QUE ESE PARTIDO TAMBIÉN FUE

MINORÍA Y ASPIRÓ A SER MAYORÍA, PERO SIENDO MAYORÍA NO PUEDE APROVECHARSE PARA AVASALLAR AHORA LOS QUE ASPIRAMOS A SER MAYORÍA AQUÍ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELLOS NO NOS PUEDEN AVASALLAR, NO PUEDEN ELLOS APROVECHARSE AHORA QUE TIENEN UN VOTO BUENO DE LA CIUDADANÍA PARA QUERERNOS DESAPARECER, EXCLUIR EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ESO NO LO PODEMOS PERMITIR COMPAÑEROS. POR ELLO, ESTAMOS CERRANDO FILAS, ESTAMOS TODOS JUNTOS COMO UNO SOLO PARA PODER ENFRENTAR ESTA ENVESTIDA DE ESTE PENSAMIENTO REACCIONARIO, PENSAMIENTO CONSERVADOR QUE SIEMPRE DESDE LOS TIEMPOS DE PORFIRIO DÍAZ HAN DESAPARECIDO Y HAN QUITADO CUALQUIER VOZ DE OPOSICIÓN AL ORDEN ESTABLECIDO. ENTONCES COMPAÑEROS, ESAS VOCES TODAVÍA HOY QUEDAN LOS RESABIOS, QUEDAN TODAVÍA LOS POLVOS DE AQUELLOS LODOS DEL PORFIRIATO QUE SE EXPRESAN NO SOLAMENTE EN ESTA TRIBUNA, NO SOLAMENTE EN ESTA SOBERANÍA SINO EN MUCHAS SOBERANÍAS EN MUCHOS CONGRESOS DEL PAÍS. POR ESO COMPAÑEROS, BIENVENIDOS TODOS, GRACIAS A LOS DIPUTADOS QUE CERRARON FILAS EN NUESTRA PROPUESTA Y ESTAMOS TODOS PARA CONTINUAR CON ESTA LUCHA...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA

INTERPELACIÓN DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS COMPAÑERO ARGUIJO. LA PREGUNTA ES MUY SENCILLA COMPAÑERO, ES DE ADMIRARSE Y RESPETARSE SU TRABAJO EN ESTE CONGRESO Y ES DE ADMIRARSE TAMBIÉN LA FIRMEZA CON LA QUE USTED SE HA MANEJADO ESTE MÁS DE AÑO Y MEDIO APOYANDO EL VOTO EN BLOQUE CON ACCIÓN NACIONAL, MI PREGUNTA ES, DESPUÉS DE QUE AHORA LE DAN LA ESPALDA CON ESTA REFORMA QUE NO CIERRAN FILAS CON SU PARTIDO Y QUE PRETENDEN QUITARLE ESCAÑOS LOS PANISTAS A SU PARTIDO, ¿PARA USTEDES ACCIÓN NACIONAL ES UN PARTIDO EN EL QUE LA CIUDADANÍA PUEDE CONFIAR, DESPUÉS DE LOS COMPROMISOS QUE GENERA?”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, EXPRESÓ: “DÉJEME DECIRLE UNA COSA COMPAÑERO, EFECTIVAMENTE NOSOTROS COMPAÑEROS HASTA HACE POCO LOS ACOMPAÑAMOS EN ESE VIAJE, LOS ACOMPAÑAMOS EN ESE VIAJE MIENTRAS COINCIDIAMOS, ¿SI?, COINCIDIAMOS, OBVIAMENTE QUE EN ESTO NO COINCIDIMOS,

OBVIAMENTE NO VAMOS, O SEA NOSOTROS NO VAMOS CON ELLOS POR LOS MOTIVOS Y RAZONES QUE EL DÍA DE HOY ACABO DE EXPLICAR. Y QUE NO SE LES OLVIDE A NADIE COMPAÑEROS, NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ POR 130 MIL ALMAS, 130 MIL CIUDADANOS QUE DEPOSITARON EN NOSOTROS SU CONFIANZA DE DARLES VOZ A TODA ESA GENTE Y POR ESO ESTAMOS AQUÍ Y NO LOS VAMOS A DEFRAUDAR ESE MANDATO QUE NOS DELEGARON DESDE HACE MÁS DE UN AÑO Y MEDIO, NO LOS VAMOS A DEFRAUDAR. CUENTEN CON NOSOTROS Y HASTA LA VICTORIA COMPAÑEROS. GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO TENGO PEDIDA LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE, PERO QUISIERA PEDIR UN RECESO DE CINCO MINUTOS ANTES DE MI INTERVENCIÓN PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE LO QUE SIGUE”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ”.

EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y SECUNDADA POR EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA ***FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.***

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTÉN ATENTOS DEL LLAMADO DE ESTA PRESIDENCIA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS PLASMAR SU ASISTENCIA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY PRESENTES 23 DIPUTADOS PRESENTES Y 19 DIPUTADOS AUSENTES.

CONTINUANDO CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. VENGO A HABLAR OBVIAMENTE EN MI TURNO A FAVOR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS, Y A HABLAR EN GENERAL DE LA REFORMA ELECTORAL. PARA LLEGAR AQUÍ HUBO MUCHOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN Y DE SESIÓN LO QUE CADA UNO PEDÍA, YO LES PUEDO DECIR QUE YO PEDÍA, INCLUSO HICE UNA INICIATIVA EN ESTE SENTIDO, QUE LA PARIEDAD DE GÉNEROS ESTUVIERA REFLEJADA EN LA CONSTITUCIÓN Y HABLA DE PARIEDAD EN DIPUTADOS, PERO NO MENCIONAN EN AYUNTAMIENTOS, SE ESTABLECE EN LA REGULACIÓN SECUNDARIA, YO CEDI EN ESO, MUY CLARO Y MUY CONCRETO, OTROS DE LOS PARTIDOS MINORITARIOS QUE QUERÍAN MANTENER SU POSICIÓN DE 1.5 Y EN SU PRIMER Y SEGUNDO DIPUTADO TAMBIÉN SE DIERON AL 3% Y UN SEGUNDO EN 1.5%. SE HA ALEGADO NO AQUÍ EN LA TRIBUNA, PORQUE NO HA VENIDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A ALEGARLE, NI A VOTAR, LO HA HECHO A TRAVÉS DE MEDIOS DE QUE EN OTROS ESTADOS SÍ SE HA RESPETADO QUE SEA UN 3% Y EL RESTO SE VA A LA VOTACIÓN EN PROPORCIÓN A LOS PORCENTAJES DE LOS PARTIDOS, PERO LA DIFERENCIA ES QUE EN ESOS ESTADOS TIENE UN SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LISTA, LO CUAL EL SOLO HECHO DE CUMPLIR CON EL PORCENTAJE YA LES DA UN DIPUTADO Y LUEGO DE

ACUERDO AL PORCENTAJE CON EL 3% JUNTAN EL SEGUNDO DIPUTADO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, Y NO EN TODOS LOS ESTADOS SE ACEPTÓ ASÍ; EN CAMBIO EN NUEVO LEÓN SI LE SUBIÉRAMOS A 3% Y LUEGO IRNOS A LA VOTACIÓN DE PORCENTAJE Y DE RESTO MAYOR QUE TENEMOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN, PUES NUNCA ALCANZARÍAN PROBABLEMENTE MUCHOS DE LOS PARTIDOS CON MENOR VOTOS. UN SEGUNDO DIPUTADO A PESAR DE QUE COMO BIEN SE DIJO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA REPRESENTAN MILES DE VOTOS EN EL ESTADO. ENTONCES, INCLUSO, SI HACEMOS LAS CORRIDAS DE LAS VOTACIONES DE LOS AÑOS ANTERIORES EL PAN CON ESE PLUMAZO QUE PIENSA DAR DE ELIMINAR DOS DIPUTADOS DE MINORÍA NO LOS PODRÍAN TENER, PORQUE TENDRÍA UNA SOBRRERREPRESENTACIÓN DE MÁS DEL 8% QUE TAMBIÉN SE ESTABLECE AHORA EN LA REGULACIÓN FEDERAL Y QUE NOS OBLIGA, ENTONCES, NO HAY UN ARGUMENTO VALIDO PARA PRETENDER ESTE CAMBIO EN CONTRA DE LA PLURALIDAD. EL PROPIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTABLECE EN SUS PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y EN MUCHOS DE SUS DOCUMENTOS LA PLURALIDAD, FUE UN LOGRO DE MUCHOS AÑOS EN LOS QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARTICIPABA Y NO LOGRABA POR MAYORÍA LOS ESCAÑOS Y SE A AUTO NIVEL NACIONAL A ESTA FORMULA JUNTO CON LA FORMULA DE FINANCIAR A LOS PARTIDOS PARA PROMOVER PRECISAMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES Y TENER UNA DEMOCRACIA REAL EN MÉXICO QUE SE HA IDO CONSTRUYENDO.

ENTONCES, NO ME PARECEN ARGUMENTOS CONGRUENTES EL OPONERSE A LA REFORMA CON ESTA QUE TENEMOS EN LA MESA QUE ES EL 3 Y 1.5, PORQUE ENTONCES REGRESARÍAMOS AL 1.5 Y UN 1 Y 1.5 QUE ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y QUE TODOS JURAMOS AQUÍ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, ENTONCES QUEDARÍAN EN UNA SITUACIÓN PEOR. EL TEMA YA LO DIJE, TAMBIÉN LA VEZ PASADA DE CANDIDATURAS COMUNES NO ESTÁ EN LA REGULACIÓN LOCAL Y AL OPONERSE TAMPOCO CAE EN UN ESQUEMA DONDE SE PUEDA; QUIZÁ EL ÚNICO ARGUMENTO Y LO HE DICHO YO EN VARIAS JUNTAS EN LO QUE PUDIERAN TENER RAZÓN SERÍA EN PEDIR EL 3% MÍNIMO TAMBIÉN PARA LA REPRESENTACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS, AUNQUE NO VIENE TOCADO EL TEMA DE AYUNTAMIENTO EN LA LEY FEDERAL, PORQUE NO LE COMPETE EN LO FEDERAL, DIGO NO LE COMPETE EN LO LOCAL LE COMPETE A LO FEDERAL, PERO EN CONGRUENCIA PUDIÉRAMOS HABLAR DE QUE FUERA UN PUNTO, PERO NI SIQUIERA ESO HAN SOLICITADO, SI HUBIERA ESTADO ESO EN LA MESA A LO MEJOR ESO HUBIERA REFLEXIONADO AQUÍ LOS OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS Y HUBIERA SIDO UN PUNTO A CEDER Y LOGRAR UN ACUERDO. DESAFORTUNADAMENTE SE LLEGÓ LA HORA NO HAY, A MI ME HUBIERA GUSTADO QUE HUBIERA ACUERDO EL DÍA DE HOY, VAMOS A VOTAR Y QUEDARÁ PARA LA HISTORIA, PUES QUE NO SE PUDO, A MI ME HUBIERA GUSTADO DEJAR LA PUERTA ABIERTA, PERO LA REALIDAD ES QUE DESPUÉS DE TRES DÍAS DE OFRECER NEGOCIACIONES Y DE OFRECER LA

TRIBUNA PARA DEBATIR, PUES NO HA HABIDO ARGUMENTOS Y NO HA HABIDO PROPUESTA. ME DA PENA POR LA MAYORÍA DE LOS COMPAÑEROS DEL PAN QUE YO APRECIO Y QUE SÉ, SÉ QUE SI HUBIERAN VENIDO A VOTAR, HUBIERAN VENIDO A FAVOR, Y TAN NO LES TUVIERON CONFIANZA SU CONGRUENCIA QUE NO LOS DEJARON VENIR, NO LOS DEJARON ESTAR PRESENTES PARA NO SALIRSE CON LA SORPRESA DE QUE SÍ HUBIERAN VOTADO A FAVOR MUCHOS DE ELLOS, PORQUE EL INTERÉS DEL ESTADO Y EL INTERÉS DE TODOS ES MEJOR TENER UNA CERTEZA JURÍDICA EN LAS REGLAS ELECTORALES QUE SON LA BASE QUE NOS RIGE NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA Y LA RELACIÓN ENTRE TODOS NOSOTROS. QUÉ TRISTE QUE NO ESTUVIERON AQUÍ, YO LOS CONMINO A VOTAR A FAVOR DE ESTA REFORMA EN SU PARTE CONSTITUCIONAL Y TAMBIÉN DESPUÉS EN LA REGULACIÓN SECUNDARIA, CREO QUE FUE UN ESFUERZO DE TODOS ESTÁ UN DOCUMENTO MUY PULIDO, MUY POR ENCIMA DEL TRABAJO QUE SE HIZO EN OTROS ESTADOS CREO YO, Y PUES NO ESTAMOS NEGANDO ESA POSIBILIDAD DE QUE HOY LE DIÉRAMOS UN REGALO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE NOSOTROS DARLE QUE SON MEJORES INSTITUCIONES QUE PARA ESO NOS PAGAN Y PARA ESO ESTAMOS AQUÍ. MUCHAS GRACIAS”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADOS PRESENTES, AUSENTES Y DIPUTADOS ESPECIALES, GENTE QUE NOS VISITA EN LAS GALERÍAS. HACE UN MOMENTO ACABAMOS DE VER EL POSICIONAMIENTO DE VARIOS COMPAÑEROS DE VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN UNA REPRESENTACIÓN MUY SERIA EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y COMO BIEN LO DIJO EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, REPRESENTAN 130 MIL PERSONAS, COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PANAL EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MI COMPAÑERO DEL PT. CREO QUE ES UNA VERGÜENZA REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS PARA VENIR Y TRAER PANCARTAS Y NO DEBATIR UN TEMA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA TODA LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO PARA LA VIDA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN. PERO QUIERO DECIRLES QUE EN LOS AÑOS SESENTAS ACCIÓN NACIONAL CON ESE 1.5% ASPIRABA A TENER UNA REPRESENTATIVIDAD EN EL CONGRESO Y QUIERO DECIR QUE COMO BIEN SE DIJO HACE UN MOMENTO QUE ELLOS VIENEN DE SER UNA OPCIÓN QUE HA TENIDO UNA REPRESENTACIÓN CON LOS AÑOS Y QUE

EVIDENTEMENTE CUANDO SE CREÓ ESTE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUE CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE DEFENDER LOS INTERESES DE LOS EMPRESARIOS. HOY VEMOS UNA INCONGRUENCIA TOTAL, VEMOS UNA INCONGRUENCIA TOTAL, PORQUE POR UN LADO LE DAN LA ESPALDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS EN ESPECIAL AL PRD DONDE LOS QUIEREN DESAPARECER CON EL TEMA DEL PORCENTAJE PARA TENER ACCESO A OTRO DIPUTADO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PERO POR EL OTRO LADO LA INCONGRUENCIA VIENE EL PUGNAR POR LAS CANDIDATURAS COMUNES PARA LUEGO UTILIZARLOS, O SEA, TE QUIERO DESAPARECER TU REPRESENTATIVIDAD EN EL CONGRESO, PERO TE QUIERO UTILIZAR EN LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO 2015 PARA SACAR UN PROVECHO Y LLEVARSE LOS VOTOS QUE ACCIÓN NACIONAL NO TIENE Y QUE HACE UN MOMENTO AQUÍ EN GALERÍAS HABÍA UN NÚMERO IMPORTANTE DE PERREDISTAS EXIGIENDO QUE ESTA REFORMA SE VOTE. QUÉ INCONGRUENCIA ES QUERER HACER UNA ALIANZA FALSA, UNA ALIANZA DE MENTIRAS, QUE POR UN LADO QUITARLE REPRESENTATIVIDAD Y POR OTRO LADO QUERER LLEVARLOS EN UNA CANDIDATURA COMÚN QUE LO ÚNICO QUE ABONAN ES PARA LLEGAR AL PODER, PERO SIN LA PLATAFORMA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO. ES IMPORTANTE NADA MAS QUE QUEDE Y SEÑALAR, PORQUE QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A ESE DISCURSO QUE HACE UN MOMENTO ESCUCHE DE MI COMPAÑERO ARGUIJO, PORQUE ES EVIDENTE QUE ÚNICAMENTE SE

BUSCAN LOS INTERESES DE ALGUNOS CUANTOS, Y ESTOS DIPUTADOS, NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE VAN A QUEDAR EN LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS QUE POR TENER UN DIRIGENTE NACIONAL INCAPAZ DE ACORDAR Y DE NEGOCIAR CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN NUEVO LEÓN HOY LOS HACE VER COMO TÍTERES Y VIENEN AQUÍ ÚNICAMENTE A HACER UN SHOW, PERO SIN BENEFICIAR Y SEPULTANDO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SEPULTANDO LA PARIEDAD DE GENERO, SEPULTANDO LA FISCALIZACIÓN, SEPULTANDO UN NÚMERO IMPORTANTE DE CAMBIOS Y DE NUESTRAS LEYES ELECTORALES PARA PODER TENER UN NUEVO LEÓN MÁS DEMOCRÁTICO, UN NUEVO LEÓN MÁS REPRESENTATIVO Y UN NUEVO LEÓN PLURAL POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HACERLE UNA SOLICITUD, UNA MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN SU FRACCIÓN II, NOS DICE QUE SE PUEDE SOLICITAR LA VOTACIÓN NOMINAL CUANDO EXISTA UN ASUNTO QUE ASÍ LO AMERITE Y SEA ACORDADO POR EL PLENO. YO QUIERO PEDIRLE POR SER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DE GRAN

IMPORTANCIA PARA LA VIDA POLÍTICO - ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO SE CONSULTE CON EL PLENO. CON FUNDAMENTO EN ESTE ARTÍCULO 136 FRACCIÓN II EL QUE SE HAGA LA VOTACIÓN DE MANERA NOMINAL”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN VOY A PREGUNTAR SI ACEPTAN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y SECUNDADA POR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL SE ADMITIÓ PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN EL DÍA 19 DE MAYO DE 2014 Y

PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERALES EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 62 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRA CONSTITUCIONAL POLÍTICO LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN NECESITAN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LAS LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE FORMA ACOSTUMBRADA EN LA INTELIGENCIA QUE POR SER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL NECESITARÍA EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 137.-** LA VOTACIÓN NOMINAL SE RECOGERÁ DEL MODO SIGUIENTE: **I.-** CADA MIEMBRO DE LA LEGISLATURA COMENZANDO POR EL LADO DERECHO DEL PRESIDENTE Y POR LA FILA DE ABAJO SE PONDRÁ DE PIE Y DIRÁ EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y TAMBIÉN SU NOMBRE SI FUESE NECESARIO PARA DISTINGUIRLO DE OTRO AÑADIENDO LA EXPRESIÓN “SI O NO”; **II.-** UN SECRETARIO ANOTARA LOS DE LA AFIRMATIVA Y OTRO LOS DE LA NEGATIVA; **III.-** LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA VOTARAN AL FINAL, PRIMERO LO HARÁN POR SU ORDEN LOS SECRETARIOS LOS VICEPRESIDENTES Y POR ULTIMO EL PRESIDENTE; Y **IV.-** A CONTINUACIÓN LOS SECRETARIOS COMPUTARAN LOS VOTOS Y COMUNICARAN EL RESULTADO CONFORME A CADA LISTA AL PRESIDENTE, PARA QUE ÉSTE HAGA LA DECLARATORIA RESPECTIVA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS PARA QUE PASARAN AL RECINTO E INICIAR CON LA VOTACIÓN NOMINAL.

GONZÁLEZ VILLARREAL JOSÉ ANTONIO:	“SI”
SERNA DE LEÓN CESAR ALBERTO:	“SI”
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JUAN ANTONIO:	“SI”
MEZA ELIZONDO JOSÉ ISABEL:	“SI”
CEDILLO CONTRERAS JESÚS EDUARDO:	“SI”
ORTIZ SALINAS LUIS DAVID:	“SI”
CAVAZOS BALDERAS JUAN MANUEL:	“SI”
ROMO GARCÍA EDGAR:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL, SI A LA REFORMA DE EQUIDAD Y GENERO, SI A FAVOR DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE VIENEN AQUÍ INCLUIDOS”.
GALINDO ROJAS FERNANDO:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
BARONA MORALES CARLOS:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL Y A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.
GUAJARDO MARTÍNEZ JOSÉ JUAN	“SI”
CANO LÓPEZ LORENA	“SI”
MAIZ GARCÍA JOSÉ SEBASTIÁN	“SI”
CAMPOS ALEMÁN MARÍA DE LUZ	“SI”
GARCÍA ELIZONDO GERARDO JUAN	“SI”
FLORES TREVIÑO OSCAR ALEJANDRO	“SI”
QUINTANILLA VILLARREAL ERNESTO JOSÉ	“SI”
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ GUADALUPE	“SI”
ARGUIJO BALDENEGRO EDUARDO	“SI”
UREÑA FRAUSTO ERICK GODAR	“SI”

CABALLERO CAMARGO GUSTAVO FERNANDO

“SI”

TORRES CANTÚ DANIEL

“SI”

LEAL CANTÚ MARÍA DOLORES

**“SI A LA REFORMA ELECTORAL Y
EN CONGRUENCIA CON LA PARIDAD
DE GÉNERO”.**

CIENFUEGOS MARTÍNEZ FRANCISCO
REYNALDO:

“SI A LA REFORMA ELECTORAL”

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS TRATANDO REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y EN VISTA DE QUE SE HAN MANIFESTADO 24 VOTOS A FAVOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1° DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO LE SOLICITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL REGRESAR ESTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE LA CUAL TIENE ORIGEN QUE ES LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SECUNDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE ACEPTADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO REGRESE EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NO PUEDE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN ESTE SIGUIENTE EXPEDIENTE EN VIRTUD DE QUE NO HAY UNA APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ENTONCES LA REGULACIÓN SECUNDARIA NO PUEDE SER PUESTA A CONSIDERACIÓN, YO PIDO EN LOS TÉRMINOS QUE HIZO EL DIPUTADO JOSÉ JUAN QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN EN LOS MISMO TÉRMINOS, EN VIRTUD DE QUE AL NO HABER UNA REFORMA

CONSTITUCIONAL, PUES NO HAY, NO PODRÍA HABER UNA VOTACIÓN DE REGULACIÓN SECUNDARIA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE NADA MAS PARA COMENTAR AL PLENO DEL CONGRESO QUE ESTE EXPEDIENTE YA ESTÁ ABIERTO A DISCUSIÓN, ESTÁ EN UNA MOCIÓN SUSPENSIVA, ES RETOMAR LO QUE ESTAMOS VIENDO EL DÍA DE AYER Y QUE SE ABRA A LA DISCUSIÓN YA QUE ESTÁ EN PROCEDIMIENTO”.

C. PRESIDENTE: “TIENE RAZÓN DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR A LA ASAMBLEA INFORMAR QUE DURANTE LA SESIÓN DEL PASADO 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO ESTE PLENO APROBÓ UNA MOCIÓN SUSPENSIVA DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MOTIVO POR EL CUAL EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA CONTINUAMOS CON LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA PARTICIPAR?”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS DAVID POR ESTAR APEGADA A DERECHO, CREO QUE ES LO CORRECTO, NADA MAS SECUNDAMOS SU PROPUESTA”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE UN RESOLUTIVO QUE CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO PRIMERO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO SEGUNDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA PARA EROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 14, 4 15, 4 16, 4 17, 4 18, 4 19, 4 20, 4 21, 4 22, 4 23, 4 24, 4 25 Y 4 26 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LO QUE SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A LA DISCUSIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE CONTIENE **INICIATIVA DE LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA**

DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA EN LO GENERAL”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA PROPUESTA QUE FUE SECUNDADA POR EL DIPUTADO GODAR, YO SÉ QUE NO VOY A TENER LA MAYORÍA, PERO POR PROCEDIMIENTO SE DEBE PONER A CONSIDERACIÓN O PEDIRME QUE LA RETIRE, PERO NO NADA MAS IGNORARLA Y SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO”.

C. PRESIDENTE: “TIENE RAZÓN DIPUTADO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA LA CUAL FUE SECUNDADA POR EL DIP. ERIC GODAR UREÑA FRAUSTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY SE DEJA UNA HUELLA PROFUNDA EN LA HISTORIA DEL ESTADO Y NO PRECISAMENTE POSITIVA, UNA VEZ MÁS EL PAN ANTEPONE LOS INTERESES PARTIDISTAS POR ENCIMA DE LOS INTERÉS DE LA POBLACIÓN, DEJÁNDOLA EN INDEFINICIÓN LA LEY ELECTORAL LA VOLUNTADES POLÍTICAS DE LAS DIVERSAS FUERZAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO CON EXCEPCIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL NOS SUMAMOS EN SENTIDO AFIRMATIVO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SI SEÑOR PRESIDENTE, ES UNA MOCIÓN, EN VIRTUD QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO ESTÁN PRESENTES EN ESTE RECINTO, NI HAN ESTADO EN ESTAS ULTIMAS TRES SESIONES DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO, SOLICITARLE QUE LOS ASESORES QUE TRABAJEN CON ELLOS DESALOJEN EL RECINTO, EN VIRTUD DE NO ESTAR PRESENTES SUS DIPUTADOS, POR RESPETO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE SI HEMOS SESIONADO, LOS ASESORES NO DEBERÍAN ESTAR EN ESTE RECINTO”.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A LA OFICIALÍA NOS AUXILIE CON ESTA SOLICITUD PARA QUE DE FAVOR Y RESPETUOSAMENTE LOS ASESORES DE LOS DIPUTADOS QUE NO ESTÁN PRESENTES PUEDAN ABANDONAR ESTE RECINTO”.

EL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMO EXPRESABA, LAS VOLUNTADES POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS LEGISLATIVOS CON EXCEPCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL NOS SUMAMOS EN EL SENTIDO AFIRMATIVO DE UN NUEVO MARCO LEGAL ELECTORAL DE AVANZADA QUE GARANTIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DE

LA SOCIEDAD EN LOS SIGUIENTES PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTO Y DIPUTACIONES LOCALES SIN DUDA ESTA LEY QUE DISCUTIMOS ES DE AVANZADA Y AJUSTA NUESTRA MARCO NORMATIVO ESTATAL HOMOLOGANDO AL FEDERAL GARANTIZANDO CON ELLO QUE NO SE JUDICIALICE CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL QUE CONTEMPLE REFORMA ESTA REFORMA FUE ENRIQUECIDA Y FORTALECIDA DESPUÉS DE PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARA CONTEMPLAR DIVERSAS JURÍDICAS COMO EL 50/50 PARA CANDIDATURAS DE DIPUTADOS DE AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE PARIEDAD DE GENERO FIGURA QUE HA COSTADO LUCHA DE DIVERSOS SECTORES FEMENILES PARA QUE SEA RESPETADO Y ESTABLECIDO. LOS PROCEDIMIENTOS, ETAPAS, REGISTROS Y GARANTÍAS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO CIUDADANO A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUITANDO EL PARTIDISMO COMO REQUISITO DE LEGIBILIDAD. NUEVAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTREN CONSTITUIDOS EN EL ESTADO. SE ELEVA AL 3% QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN SU REGISTRO ESTATAL Y PUEDAN GENERAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO SE PREVÉN FECHA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ACORDE A LOS NUEVOS TIEMPOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN FEDERAL SE AGREGA LA REELECCIÓN LEGISLATIVA Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO ADECUA LAS ATRIBUCIONES DE LA

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL COMO ORGANISMO DE COORDINACIÓN E INTERACCIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES SE ESTABLECE UNA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE SERÁ LA ENCARGADA DE EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS DE PROCESO SE DEROGAN TODOS LOS DELITOS ELECTORALES CONTENIDOS EN NUESTRO MARCO NORMATIVO DEJANDO ESTA FACULTAD A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES MISMA QUE ES DE CARÁCTER FEDERAL. POR OTRO LADO DURANTE EL ANÁLISIS DE LA SESIÓN DE COMISIÓN SE AGREGARON DIVERSAS MODIFICACIONES QUE NO HABÍAN SIDO CONTEMPLADAS EN UN INICIO MISMAS QUE ENRIQUECIERON MÁS ESTE DICTAMEN Y DAN MUESTRA DE DEL DIALOGO AL QUE SIEMPRE DE FORMA RESPONSABLE ESTUVIMOS ABIERTOS, TALES COMO SE ESTABLECIÓ UN ARTÍCULO TRANSITORIO ESTABLECIENDO QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEBERÁ DE ACTUAR SU NORMATIVA INTERNA EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 90 DÍAS NATURALES, SE INCLUYÓ QUE SE DESTINE UN FONDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE FOMENTEN LA CAPACITACIÓN DE LAS MUJERES ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LEY QUE HOY DISCUTIMOS RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA PROPUESTA TIENE HORAS Y DÍAS HOMBRE TRABAJANDO, NO ESTÁ HECHA AL VAPOR, NI SE HA TRABAJADO SOBRE LAS RODILLAS PARA PROPONERLO HOY HA SIDO EL FRUTO DE MESAS DE TRABAJO DONDE ESPECIALISTAS ACADÉMICOS, DIPUTADOS Y ASESORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HAN PUESTO SU

EMPEÑO Y DEDICACIÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ESTÁ CONVENCIDO QUE EL APROBAR ESTA REFORMA PERMITIRÁ ABRIR AÚN MAS SENTIDO DEL SENDERO DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO Y ME ATREVERÍA SEÑALAR QUE SE GARANTIZARA UNA JUSTICIA ELECTOR LA ACORDE A LOS TIEMPO ACTUALES COMO LAS NECESIDADES QUE NOS APREMIAN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ESTÁ A FAVOR DE CONTAR CON UN MARCO LEGISLATIVO QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES FEDERALES, ESTÁ A FAVOR DE LA DEMOCRACIA, DE LA REPRESENTATIVIDAD PLURAL, ESTÁ A FAVOR DE QUE LAS MINORÍAS TAMBIÉN TENGAN VOZ EN ESTE CONGRESO. NUEVO LEÓN SOLO REQUIERE CUATRO DIPUTADOS VALIENTES, CUATRO DIPUTADOS RESPONSABLES DE SU CARGO COMO LEGISLADORES, CUATRO DIPUTADOS MÁS QUE VOTEN A FAVOR DE UNA MAYOR DEMOCRACIA, POR LO QUE SOLICITÓ SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN; PORQUE NO PUEDE SER QUE CINCO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HAYAN PODIDO CONVERGER LEGISLATIVAMENTE Y SOLAMENTE UN GRUPO NO COINCIDA CON LO PLANTEADO. LOS CIUDADANOS MERECEAN QUE SEAMOS RESPONSABLES, QUE DEMOS LA CARA Y SI NO ESTÁN A FAVOR DE LA LEY COMPLETA Y DE VANGUARDIA QUE SE PRESENTAN AQUÍ VENGAN Y LO DEBATAN, PERO ASÍ SON LOS PANISTAS, Y UNA VEZ MÁS LA LEGISLACIÓN ELECTORAL COMO LA LEGISLATURA SETENTA NO ALCANZA LA VOTACIÓN POR UNA POSTURA IRRACIONAL Y PARTIDISTA DE ACCIÓN NACIONAL. EXHORTAMOS A LOS DIPUTADOS QUE

CONTRIBUYAN A APROBAR UNA LEY FORTALECIDA INTEGRAL COMO LA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, PORQUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN LO MERECE, PERO MÁS, PORQUE SE ESPERAN RESULTADOS DE SUS REPRESENTADOS. COINCIDO EN INICIO CON EL PLANTEAMIENTO QUE SE HACÍA EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SI NO SE APROBÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL NO TIENE REALMENTE SENTIDO EL PRESENTAR Y APROBAR ESTE DICTAMEN DE LEY ELECTORAL, PUESTO QUE CARECE DE LOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES, SIN EMBARGO, HAY PROCESO LEGISLATIVO ABIERTO DESDE EL DÍA DE AYER CON UNA MOCIÓN SUSPENSIVA Y MERECE TAMBIÉN EL TRATAMIENTO INTEGRAL DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO ADEMÁS DE EXPRESARLES A TODOS USTEDES UN POCO MAS A DETALLE, LO QUE ACCIÓN NACIONAL NO ESTÁ VOTANDO NO SOLAMENTE SON LOS PUNTOS QUE ELLOS AFIRMAN SE ESTÁ DEJANDO AFUERA TODO UN TRABAJO INSTITUCIONAL, PROFESIONAL, RESPONSABLE CON MUCHAS TEMAS QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD Y NO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. POR ESO ES QUE SOLICITO EL VOTO DE USTEDES A FAVOR EN LO GENERAL EN ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE; HACEMOS USO DE LA

TRIBUNA PARA RESPALDAR EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE UNA NUEVA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA NUEVA LEY CONSTA DE 376 ARTÍCULOS DIVIDIDOS EN TRES PARTES EN 10 TÍTULOS, 43 CAPÍTULOS Y 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. ALGUNOS DE LOS PUNTOS MEDULARES QUE CONTIENE LA NUEVA LEY SON LOS SIGUIENTES: SE AJUSTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA QUE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO SE CELEBREN EL 1º DOMINGO DE JUNIO COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; SE MODIFICA LA FORMULA PARA FIJAR EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS, A PROPUESTA DE NUEVA ALIANZA ÉSTA ESTABLECE QUE DE UN FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO LOS PARTIDOS DEBERÁN DESTINAR EL 3% PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES; SE ESTABLECE UNA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CON 6 COMISIONADOS Y 1 COMISIONADO PRESIDENTE DESIGNADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; SE ELEVA EL UMBRAL AL 3% DE LA VOTACIÓN VALIDA EMITIDA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCEDAN A UNA CURUL POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA SEGUNDA CURUL LA OBTENDRÍAN CON EL 1.5% EN EXCESO DEL PORCENTAJE ANTERIOR, LA VOTACIÓN VALIDA EMITIDA, CONCEPTO IMPULSADO POR NUEVA ALIANZA, ES LA QUE RESULTA DE RESTAR DE LA

VOTACIÓN TOTAL LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS QUE NO OBTUVIERON EL 3% LA VOTACIÓN DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y LOS VOTOS NULOS; SE INCORPORA LA FIGURA DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES CON DERECHOS, OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS SE ESTABLECE QUE PARA EL REGISTRO DE UN CANDIDATO INDEPENDIENTE A GOBERNADOR DEL ESTADO SE REQUIERE LA FIRMA DE CIUDADANOS QUE REPRESENTAN AL MENOS EL 3% DE LA LISTA NOMINAL DEL ESTADO CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE ADEMÁS EL RESPALDO DEBERÁ PROVENIR DE ELECTORES DE AL MENOS 26 MUNICIPIOS QUE A SU VEZ REPRESENTAN AL MENOS EL 1. % DE LA LISTA NOMINAL EN CADA MUNICIPIO; SE PERMITE LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES HASTA POR 4 PERÍODOS Y DE PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL SIGUIENTE TE PERÍODO; SE INCLUYE LA PARIDAD DE GÉNERO A LAS CANDIDATURAS PARA DIPUTADO ASÍ COMO PARA REGIDORES Y SÍNDICOS; SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NEGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL REGISTRO DE SUS CANDIDATOS CUANDO NO ACATEN LA PARIEDAD DE GENERO EN LAS CANDIDATURAS; SE PRECISA QUE LA REDISTRITACIÓN SERÁ FACULTAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; SE MANTIENEN LOS 3 MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PERO AHORA SERÁN DE DESIGNADOS POR EL SENADO REPUBLICA; SE ESTABLECEN NUEVAS CAUSALES PARA LA ANULIDAD DE LAS ELECCIONES POR EJEMPLO: CUANDO SE EXCEDA EL GASTO DE CAMPAÑA EN UN 5% DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO; SE

COMPRESA COBERTURA INFORMATIVA A TIEMPOS EN RADIO Y EN TELEVISIÓN FUERA DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR LA LEY, O CUANDO SE RECIBAN O SE UTILICEN RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, O RECURSOS PÚBLICOS EN CAMPAÑA; SE CREA UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL A CARGO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO PARA SANCIONAR CONDUCTAS NO GRAVES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS EN EL PRIMER CASO Y CONDUCTAS GRAVES QUE PONGAN EN RIESGO LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN EL SEGUNDO CASO; CON LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LEY ELECTORAL Y LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CUMPLIRÍA EN TIEMPO Y FORMA CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE LOS CONGRESOS LOCALES AJUSTEN SU LEGISLACIÓN A LAS DISPOSICIONES REFORMA POLÍTICO ELECTORAL A MAS TARDAR EL 30 DE JUNIO DEL AÑO CURSO. NUEVA ALIANZA ESTÁ CONVENCIDA QUE LA LEY ELECTORAL QUE EL DÍA DE HOY GARANTIZA QUE EN EL PRÓXIMO PROCESO LOS CIUDADANOS ELIJAN LIBREMENTE A SUS REPRESENTANTES POPULARES SURGIDOS DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO CON NUEVAS REGLAS PACTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ÉSTOS TENDRÁN QUE POSTULAR COMO CANDIDATOS A SUS MEJORES HOMBRES O MUJERES

PARA NO SER REBASADOS POR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE DEBUTARAN EN LA BOLETA ELECTORAL”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CONTINUÓ EXPRESANDO: “POR SU ATENCIÓN A TODOS LES AGRADEZCO, Y AL MISMO TIEMPO QUIERO DECIRLES QUE NUEVA ALIANZA HA SIDO CONGRUENTE DURANTE TODO ESTE AÑO EN ESTA LUCHA POR UNA REFORMA ELECTORAL, POR UNA LUCHA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, NO HEMOS SIMULADO LO QUE AQUÍ SE DIJO DESDE UN PRINCIPIO, LO ESTAMOS MANTENIENDO CON NUESTRA PALABRA Y CON NUESTRO VOTO LOS DIPUTADOS DE NUEVA ALIANZA; Y SOBRE TODO COMO MUJER QUIERO DEJAR MUY BIEN, BIEN CLARO Y SUBRAYADO QUE NUNCA ANDUVE CON SIMULACIONES, NUNCA ANDUVE TOMÁNDOME LA FOTO NADA MAS PARA SALIR COMO UNA LUCHADORA SOCIAL POR LA PARIDAD DE GENERO, NO FUI Y ME SAQUÉ LA FOTO, ESTOY SIENDO CONGRUENTE CON MI DISCURSO Y CON MI VOTO POR LA REFORMA ELECTORAL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A LOS COMPAÑEROS QUE NOS ACOMPAÑAN DEL PARTIDO DEL TRABAJO. CON SU PERMISO PRESIDENTE. EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICO - ELECTORAL, ESTOS CAMBIOS REVISTEN ESPECIAL TRASCENDENCIA YA QUE IMPLICA UNA NUEVA CARA A NUESTRO SISTEMA POLÍTICO, ESTAS MODIFICACIONES COMO TODOS SABEMOS, DERIVAN DEL DENOMINADO "PACTO POR MÉXICO". ANTE ESTAS REFORMAS CONSTITUCIONALES SE MODIFICA TODO EL PROCESO ELECTORAL Y POLÍTICO DEL PAÍS. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, CONCIBE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ACTORES FUNDAMENTALES PARA ENCAUSAR A LA CIUDADANÍA HACIA LA ACCIÓN RESPONSABLE, PERO TAMBIÉN PARA PLANTEAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA. LOS PARTIDOS NO SOLO COMPITEN POR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SINO QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR NUEVOS ESCENARIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO EQUITATIVO Y EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A MEJORES NIVELES DE BIENESTAR, Y EN CASO DE LLEGAR AL PODER PÚBLICO INSTAURAR GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES CON OPOSICIONES CONSTRUCTIVAS Y SOCIALMENTE ÚTILES. EL PARTIDO DEL TRABAJO COMO PARTIDO DE IZQUIERDA FUE FUNDADO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1990, YA TENEMOS MUCHOS AÑOS DE EXISTENCIA COMO PARTIDO POLITICO NACIONAL HEMOS LUCHADO POR UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS SOLIDARIA FOMENTANDO LA UNIDAD NACIONAL CON VOLUNTAD DE ACUERDO Y APERTURA AL DIÁLOGO EN

LA DEFINICIÓN DE LOS GRANDES PROBLEMAS DEL PAÍS, PONDERANDO LA PLURALIDAD COMO EXPRESIÓN DE LA DEMOCRACIA, GENERANDO ESPACIOS PARA MILES DE MEXICANOS COMO ÚNICA VÁLVULA DE ESCAPE, PARA PODER CANALIZAR SUS DEMANDAS Y SER VERDADERAMENTE ESCUCHADOS Y APOYADOS. BAJO ESTAS PREMISAS DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO PARA PROTEGER LOS DERECHOS Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS MINORÍAS, MANTENIENDO UN EQUILIBRIO EN LOS CONGRESOS, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL, PUES DE NO SER ASÍ, SE CORRE EL RIESGO DE REGRESAR AL MONOPOLIO PARTIDISTA, LO CUAL SIGNIFICARÁ UN GRAVE RETROCESO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS. EN ESTE CONTEXTO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA CARTA PRINCIPAL DE NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO DIVERSAS INICIATIVAS PLANTEADAS ANTE ESTE CONGRESO, RESULTA POR ELLO INDISPENSABLE ADECUAR LA LEGISLACIÓN LOCAL, EN MATERIA ELECTORAL, PUES LOS TEMAS QUE TRAEN APAREJADAS DICHAS REFORMAS MODIFICAN ALGUNAS FIGURAS JURÍDICAS EXISTENTES Y GENERAN ALGUNAS DE NUEVA CREACIÓN COMO: LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES; LA PARIDAD DE GÉNERO; LAS ELECCIONES CONSECUTIVAS DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS; LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES; LAS COALICIONES, EL PROCEDIMIENTO DE SANCIONES, EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS COALICIONES, LOS FRENTES Y LAS FUSIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; LA FÓRMULA DE

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y OTRAS MÁS; POR ELLO ES INEVITABLE ATENDER Y OBSERVAR LO QUE ORDENA LA CONSTITUCIÓN DEL PAÍS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA LEGALIDAD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EN EL ESTADO. COMO PARTIDO DEL TRABAJO Y COMO GRUPO LEGISLATIVO QUE LO REPRESENTA EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEBEMOS DEJAR DE MANIFIESTO QUE LA PRESENTE REFORMA HA SIDO PRODUCTO DE UNA SERIE DE SITUACIONES ATÍPICAS EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO. PASANDO POR CHANTAJES, ASÍ COMO POR LA FIRME INTENCIÓN DE ANTEPONER CUESTIONES PERSONALES Y DE PARTIDO ANTES QUE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA. SABEMOS QUE UNA REFORMA CUYO TEMAS SEAN POLÍTICOS – ELECTORALES OBLIGADAMENTE TIENE QUE SUFRIR UNA CANTIDAD ENORME DE SITUACIONES QUE DESTAQUEN SU APROBACIÓN O RECHAZO, POR ELLO ES QUE QUEREMOS MANIFESTAR Y RECONOCER LA VOLUNTAD DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE HICIMOS TODO LO QUE ESTUVO A NUESTRO ALCANCE PARA LOGRAR LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. QUEREMOS MENCIONAR QUE EN EL CASO DE NUESTRO PARTIDO, HEMOS ESTADO SIEMPRE CON LA FIRME INTENCIÓN DE LOGRAR QUE LA REFORMA QUE EN SU GRAN MAYORÍA REPRESENTA UNA OBLIGACIÓN QUE SE NOS IMPONE LA FEDERACIÓN, ES QUE TUVIMOS QUE CEDER POSTURAS CON TAL DE GARANTIZAR A NUESTRO ESTADO UNA CERTEZA EN LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2015. NO SOLO EN TEMA DEL UMBRAL

PARA LA PERMANENCIA DEL PARTIDO CON REGISTRO Y LA ASIGNACIÓN DE LA SEGUNDA CURUL EN EL CONGRESO, SON TEMAS QUE TRASCENDIERON EN LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA. TAMBIÉN TENÍAMOS DIFERENCIAS EN EL TEMA DE COALICIONES, EN EL TEMA DE PROPAGANDAS, FINANCIAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS EN LAS MESAS DE CÓMPUTOS, ENTRE OTROS. EN EL DE QUE LAS COALICIONES TENGAN QUE SER UNIFORMES, ES UN CANDADO PUESTO EN EL TEXTO DEL DICTAMEN CON LA FIRME INTENCIÓN DE COMPLICAR UN POCO MAS LOS ACUERDOS POLITICOS QUE PUDIÉRAMOS HACER LAS MAYORÍAS EN LA BÚSQUEDA DE LLEGAR AL PODER. EL MANTENER LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, ES OTRO ASPECTO QUE NOS SIGUE DEJANDO EN UNA GRAN DESVENTAJA ANTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MAYORITARIOS, TODA VEZ QUE ESTO REPRESENTA UNA LIMITACIÓN MÁS, AUNADA A LAS INEQUIDADES EN LA REPARTICIÓN INJUSTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TALES FINES, PUES CON ESTO SE NOS QUITAN MEDIOS UTILIZADOS POR LAS MINORÍAS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LOS PARTIDOS MAYORITARIOS UTILIZAN LA TELEVISIÓN, NOSOTROS UTILIZAMOS LAS PANCARTAS. TAMBIÉN ES CORRECTO MENCIONAR QUE LA REFORMA ELECTORAL TRAE TEMAS COMO LAS FIGURAS DE NUEVA CREACIÓN ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA PARIEDAD DE GÉNERO, LA

FORMACIÓN DE FRENTE DE PARTIDOS. QUEREMOS MENCIONAR TAMBIÉN APARTE QUE EL TEMA DE LA REELECCIÓN ES UN TEMA EN EL QUE NUESTRO PARTIDO SE HA POSICIONADO EN CONTRA A NIVEL NACIONAL Y NOSOTROS REITERAMOS NUESTRA POSTURA EN ESTE RUBRO. POR LO ANTERIOR Y POR SER DE GRAN IMPORTANCIA LA PRESENTE REFORMA EN CUANTO A LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS ELECTORALES Y TODA VEZ QUE ES MANDATO CONSTITUCIONAL FEDERAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO COMPARTE EN TÉRMINOS GENERALES SU CONTENIDO CON LAS IDEAS QUE EN SU MOMENTO SE APORTARON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, AUNQUE NO COMPARTIMOS DE FORMA GLOBAL SU CONTENIDO SOLICITAMOS, HACIENDO UN AJUSTE A TODAS NUESTRAS POSTURAS LES SOLICITAMOS A TODOS USTEDES QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN SU FRACCIÓN II, QUIERO SOLICITARLE Y CONSULTE AL PLENO SI AUTORIZA QUE LA VOTACIÓN PARA ESTE DICTAMEN DE LEY ELECTORAL SE

REALICE DE MANERA NOMINAL POR SER UN ASUNTO DE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA QUE LA VOTACIÓN SEA NOMINAL.

EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “COMPAÑEROS ESTA PRESIDENCIA LES RECUERDA QUE EL DICTAMEN QUE ESTÁ A DISCUSIÓN CONTIENE EN SU RESOLUTIVO PRIMERO **INICIATIVA DE LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** ADMITIÉNDOSE PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2014 Y PUBLICÁNDOSE LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL

69 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2014, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL MISMO QUE ESTABLECE QUE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO ES REGLAMENTARIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y SE REQUIERE DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA PRESIDENCIA PROCEDERÁ PONERLO A VOTACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO HAGO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

GONZÁLEZ VILLARREAL JOSÉ ANTONIO:	“SI”
SERNA DE LEÓN CÉSAR ALBERTO:	“SI”
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JUAN ANTONIO:	“SI”
MEZA ELIZONDO JOSÉ ISABEL:	“SI”
CEDILLO CONTRERAS JESÚS EDUARDO:	“SI”
ORTIZ SALINAS LUIS DAVID:	“SI A FAVOR”
CAVAZOS BALDERAS JUAN MANUEL:	“SI A LA LEY ELECTORAL”
ROMO GARCÍA EDGAR:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
GALINDO ROJAS FERNANDO:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
BARONA MORALES CARLOS:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”

CANO LÓPEZ LORENA:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
TORRES CANTÚ DANIEL:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
GUAJARDO MARTÍNEZ JOSÉ JUAN:	“SI A LA LEY ELECTORAL”
MAIZ GARCÍA JOSÉ SEBASTIÁN:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
CAMPOS ALEMÁN MARÍA DE LUZ:	“SI”
GARCÍA ELIZONDO GERARDO JUAN:	“SI A LA LEY ELECTORAL”
FLORES TREVIÑO OSCAR ALEJANDRO:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
QUINTANILLA VILLARREAL ERNESTO JOSÉ:	“SI A LA LEY ELECTORAL”
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ GUADALUPE:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
ARGUIJO BALDENEGRO EDUARDO:	“SI A LA REFORMA”
UREÑA FRAUSTO ERICK GODAR:	“SI A LA REFORMA”
CABALLERO CAMARGO GUSTAVO FERNANDO:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”
LEAL CANTÚ MARÍA DOLORES:	“SI A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”
CIENFUEGOS MARTÍNEZ FRANCISCO REYNALDO:	“SI A LA REFORMA ELECTORAL”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y EN VIRTUD QUE EVIDENTEMENTE SE HAN EXPRESADO 24 VOTOS, AHORA QUE TRATAMOS ESA REFORMA A LA LEY ELECTORAL Y CONSIDERÁNDOSE ÉSTA UNA LEY CONSTITUCIONAL, LE QUIERO

SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE QUE CONTIENE ESTE DICTAMEN SEA REGRESADO A LA COMISIÓN QUE DIO ORIGEN AL MISMO QUE ES LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA MENCIONADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE SOLICITO AL C. SECRETARIO REGRESE EL DICTAMEN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SERÁ PRESIDENTE”.

AL HABER CONCLUIDO LOS ASUNTOS A LOS QUE SE CONVOCÓ PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO SOLICITAR A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY 30 DE JUNIO DE 2014, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO FERNANDO
CABALLERO CAMARGO

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

DD # 198. LXXIII-SE-2014.
LUNES 30 DE JUNIO DE 2014.